



# BOLETIN OFICIAL



Órgano de Difusión del Gobierno del Estado de Sonora  
Secretaría de Gobierno  
Dirección General del Boletín Oficial y Archivo del Estado

CONTENIDO  
ESTATAL  
MUNICIPAL  
AVISOS

Índice en la página número 33

## TARIFAS EN VIGOR

Autorizadas por el artículo 299, párrafo segundo, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley No. 9 de Hacienda del Estado.

CONCEPTO	TARIFA
1. Por palabra, en cada publicación en menos de una página	\$ 2.50
2. Por cada página completa	\$ 1,462.00
3. Por suscripción anual, sin entrega a domicilio	\$ 2,133.00
4. Por suscripción anual por correo, dentro del país	\$ 4,127.00
5. Por copia:	
a).-Por cada hoja	\$ 2.00
b).-Por certificación	\$ 27.00
6. Costo unitario por ejemplar	\$ 12.50
7. Por número atrasado	\$ 51.00
8. Por página completa de autorización de fraccionamiento	\$ 366.00

El Boletín Oficial se publicara los lunes y jueves de cada semana.

En caso de que el día en que ha de efectuarse la publicación de Boletín Oficial sea inhábil, se publicará el día inmediato anterior o posterior.  
(Artículo 6 de la Ley 295 del Boletín Oficial)

El Boletín Oficial solo publicará documentos originales, con firmas autógrafas, previo el pago de la cuota correspondiente, sin que sea obligatoria la publicación de las firmas del

LA DIRECCIÓN GENERAL DEL BOLETÍN OFICIAL Y ARCHIVO DEL ESTADO LE INFORMA QUE PUEDE ADQUIRIR LOS EJEMPLARES DEL BOLETÍN OFICIAL EN LAS AGENCIAS FISCALES DE AGUA PRIETA, NOGALES, CIUDAD OBREGÓN, CABORCA, NAVOJOA, CANANEA Y SAN LUIS RÍO COLORADO.

## BOLETÍN OFICIAL

Directora General: Lic. Alicia Pavlovich Arellano  
Garmendia No. 157 entre Serdan y Elías Calles  
Colonia Centro  
C. P. 83000, Hermosillo, Sonora,  
Tel (662) 2-17-45-96 Fax (662) 2-17-05-56



Vamos por Soluciones!  
Gobierno eficiente y honesto

TOMO CLXXXII  
HERMOSILLO, SONORA.

NÚMERO 49  
JUEVES 18 DE DICIEMBRE AÑO 2008

## SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Hermosillo, Sonora, a los veinte días de octubre de dos mil ocho.

El Poder Ejecutivo del Estado, por conducto de la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora, otorga reconocimiento de validez oficial de estudios a los siguientes programas educativos del nivel superior: RESOLUCIÓN 642 Técnico Superior Universitario Contable y Administrativo, modalidad escolar, RESOLUCIÓN 643 Licenciatura en Comercio Internacional, modalidad escolar, RESOLUCIÓN 644 Licenciatura en Mercadotecnia, modalidad escolar y RESOLUCIÓN 645 Ingeniería en Sistemas Computacionales, modalidad escolar, todas del programa "Actualízate" que imparta la Universidad Kino A.C., en su domicilio de Calzada Pbro. Pedro Villegas final sin número, colonia Casa Blanca, de la ciudad de Hermosillo, Sonora.

VISTAS las solicitudes que para el efecto presentó ante esta Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora, de fecha catorce de julio de dos mil ocho, el Mtro. Manuel Duarte Mendoza, Rector de la Universidad Kino A.C., con domicilio en Calzada Pbro. Pedro Villegas final sin número, colonia Casa Blanca, de la ciudad de Hermosillo, Sonora, y

**CONSIDERANDO**

1.- Que la Universidad Kino A.C., satisface los requisitos exigidos por la Ley de Educación para el Estado de Sonora para que le sea otorgado el reconocimiento de validez oficial a los estudios que imparta de acuerdo a los planes y programas de estudio aprobados;

2.- Que la Universidad Kino A.C., con domicilio en Calzada Pbro. Pedro Villegas Ramírez Final Oriente, colonia Casa Blanca, de la ciudad de Hermosillo, Sonora, se encuentra constituida legalmente según escritura pública número 10,724 de fecha 20 de agosto de 1985, otorgada ante la fe del Notario Público No. 28, Lic. Ramón Corral Delgado, e inscrita en el Registro Federal de Contribuyentes con la clave UKI-8508206P3, y tiene por objeto la prestación de servicios educativos de nivel Superior;

3.- Que la Universidad Kino A.C., en su domicilio de Calzada Pbro. Pedro Villegas final sin número, colonia Casa Blanca, de la ciudad de Hermosillo, Sonora, cuenta con instalaciones adecuadas para su objetivo y funcionamiento, que satisfacen las condiciones pedagógicas, higiénicas y de seguridad exigidas por la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora;

4.- Que el Mtro. Manuel Duarte Mendoza, Rector de la Universidad Kino A.C., conforme se certificó a satisfacción de esta oficina, se ha obligado a observar el Artículo 3º Constitucional, la Ley General de Educación, la Ley para la Coordinación de la Educación Superior, la Ley de Educación para el Estado de Sonora y demás disposiciones reglamentarias que emanen de éstas, y a someterse a los principios académicos y pedagógicos que determine la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora;

5.- Que las solicitudes de reconocimiento de validez oficial de estudios de fecha catorce de julio de dos mil ocho, presentadas por el Mtro. Manuel Duarte Mendoza, Rector de la Universidad Kino A.C., se acompañan de la documentación requerida por la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora;

6.- Que entregó a esta oficina la propuesta de los planes y programas de estudio correspondientes, los cuales fueron aprobados conforme a la normatividad aplicable al caso;

Bienes de Marcelino Antúnez Salas	.....	28
Bienes de Francisco de la Re Abril	.....	
Bienes de Jorge Alberto Martínez García	.....	
Bienes de Luis Andrés Morales Núñez y/o	.....	
Bienes de Jesús Francisca Miranda y/o	.....	
Bienes de Francisco Saucedá Báez y otra	.....	
Bienes de Marco Antonio Yanajara Mora	.....	29
Bienes de Joaquín Santillanes Flores	.....	
Bienes de Cristóbal Granillo León y otra	.....	
Bienes de Rufina Torrecillas Valenzuela	.....	
Bienes de Javier Contreras Rivera	.....	
Bienes de Isabel Rascón Gámez	.....	
Bienes de Dinora Duarte Ballesteros	.....	30
Bienes de Benigno Ramos Hoyos	.....	
Bienes de Arnoldo Molina Quijada	.....	
Bienes de María del Refugio Navarro González	.....	
Bienes de Sabas González Rubalcaba	.....	
Bienes de María Dolores González Anaya de Cárdenas	.....	31
Bienes de Rosario Pérez Heraldez	.....	
Bienes de Jesús María Quijada Martínez	.....	
Bienes de Miguel Ángel González Moreno	.....	
Bienes de Guillermina Lafarga Chavarela y otro	.....	
Bienes de Pedro Cota Martínez y otra	.....	32
Bienes de Aurelia Parra Ramírez	.....	
Bienes de Crescencio Carreón Vázquez	.....	

**EMPLAZAMIENTOS**

Para: Óscar Joaquín Astorga Gallardo ..... 19

**JUICIOS DECLARATIVOS DE PROPIEDAD**

Promovido por Antolina Maldonado León ..... 20

Promovido por José Martín Núñez Molina ..... 20

Promovido por Enrique Palacios Escalera ..... 22

Promovido por Armando Romero Prado ..... 22

Promovido por Theresa González Álvarez ..... 22

Promovido por María del Carmen Coronado Madrid ..... 22

**JUICIOS DE DIVORCIO NECESARIO**

Promovido por Manuel de Jesús Velásquez Armenta ..... 23

Promovido por Violeta Lagarda Núñez ..... 23

**JUICIOS DE PÉRDIDA DE LA PATRIA POTESTAD**

Promovido por Lucía Valdez Bernal ..... 24

Promovido por Lic. Yelena Ruiz Fimbres ..... 24

**AVISOS NOTARIALES**

Bienes de Feliciano Camargo Domínguez viuda de Zazueta ..... 24

Bienes de José Félix Beltrán ..... 25

Bienes de Francisco Edgardo Villanueva Montijo ..... 25

**JUICIOS TESTAMENTARIOS E INTESTAMENTARIOS**

Bienes de Alicia Talavera Parodi ..... 26

Bienes de Elsa Flores Robles ..... 26

Bienes de Baldemar Samaniego Urías ..... 26

Bienes de Elmer Armenta Gascón ..... 26

Bienes de Dolores Cruz Estrella ..... 27

Bienes de Guadalupe García Cosío ..... 27

Bienes de Josefina Betancourt Zetina ..... 27

Bienes de Carmen Noriega Morales ..... 27

Bienes de Juan José Osuna Acosta ..... 27

Bienes de Luis Bernardo Coppel Tamayo y otra ..... 27

Bienes de Rene Librado Mendivil Palomares ..... 27

Bienes de William Leroy Clemens ..... 27

Bienes de Elvira Rivera Amaya ..... 27

Bienes de Lorenzo Cervantes Melendez ..... 27

Bienes de Guadalupe Busani Escalente y otra ..... 27

7.- Que acreditó contar con personal académico idóneo para impartir las asignaturas que integran los planes y programas de estudio citados, quienes tienen la formación profesional y la experiencia docente que su responsabilidad requiere;

Por lo expuesto y con fundamento en lo establecido por los Artículos 19 fracción VI, 44, 45, 46, 47 y 48 de la Ley de Educación para el Estado de Sonora, 11 y 12 y 27 apartado B fracción I de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, y 6 fracción XXXVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación y Cultura; la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora, ha tenido a bien dictar las siguientes:

**RESOLUCIONES 642, 643, 644 Y 645 POR LAS QUE SE OTORGA RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL A LOS ESTUDIOS DE: TÉCNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO CONTABLE Y ADMINISTRATIVO, MODALIDAD ESCOLAR, LICENCIATURA EN COMERCIO INTERNACIONAL, MODALIDAD ESCOLAR, LICENCIATURA EN MERCADOTECNIA, MODALIDAD ESCOLAR E INGENIERÍA EN SISTEMAS COMPUTACIONALES, MODALIDAD ESCOLAR**

PRIMERO.- La Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora, otorga reconocimiento de validez oficial a los estudios de estos programas educativos a realizarse en la Universidad Kino A.C., en su domicilio de Calzada Pbro. Pedro Villegas final sin número, colonia Casa Blanca, de la ciudad de Hermosillo, Sonora.

SEGUNDO.- La Universidad Kino A.C., con domicilio en Calzada Pbro. Pedro Villegas final sin número, colonia Casa Blanca, de la ciudad de Hermosillo, Sonora, y de conformidad con las atribuciones y obligaciones por el presente reconocimiento:

- I. Deberá impartir los programas educativos citados, conforme al plan y programas de estudio que acompañan a estos expedientes, quedando facultada para expedir, en cada caso, Certificado de Estudios y Título Profesional.
- II. Tendrá libertad administrativa para organizar su estructura orgánica y funcional en la forma que estime conveniente sin contravenir los principios que sobre la materia prevén los ordenamientos legales correspondientes.
- III. Podrá solicitar la apertura de nuevos programas, sometiendo previamente a estudio y aprobación de la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora, los planes y programas de estudio correspondientes.
- IV. Tendrá la obligación de cubrir los derechos de incorporación, supervisión, asesoría y vigilancia, en los términos establecidos por la Ley de Hacienda del Estado; y proporcionar un mínimo de becas de acuerdo a los lineamientos legales establecidos o en los que al efecto establezca la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora.
- V. Deberá facilitar y colaborar en las actividades de evaluación, inspección, vigilancia y supervisión que la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora realice u ordene.
- VI. En materia de instalaciones, observará lo dispuesto en el Artículo 45, fracción II de la Ley de Educación para el Estado de Sonora.

VII. Las presentes resoluciones por las cuales se otorga reconocimiento de validez oficial de estudios, confieren derechos e imponen obligaciones a su titular, la Universidad Kino A.C., con domicilio en Calzada Pbro. Pedro Villegas final sin número, colonia Casa Blanca, de la ciudad de Hermosillo, Sonora representada por su Rector, por lo que, en su caso, la transferencia de los mismos a un nuevo titular se sujetará a la aprobación previa de la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora.

TERCERO.- Los reconocimientos de validez oficial que se otorgan son para efectos eminentemente educativos, por lo que la Universidad Kino A.C., con domicilio en Calzada Pbro. Pedro Villegas final sin número, colonia Casa Blanca, de la ciudad de Hermosillo, Sonora, queda obligada a obtener de las autoridades competentes, los permisos, dictámenes y licencias que procedan conforme a los ordenamientos aplicables y sus disposiciones reglamentarias.

CUARTO.- Cualquier modificación a los planes o programas de estudio autorizados, deberán ser sometidas previamente a la aprobación de la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora.

QUINTO.- La Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora, ejercerá en todo tiempo la supervisión técnica y académica en la Universidad Kino A.C., en su domicilio de Calzada Pbro. Pedro Villegas final sin número, colonia Casa Blanca, de la ciudad de Hermosillo, Sonora, para asegurar el cumplimiento de lo establecido en las leyes sobre la materia y lo señalado en la presente resolución, en el entendido de que para considerar la permanencia del programa la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora realizará una visita de inspección extraordinaria para evaluación del cumplimiento de los planes y programas de estudio dentro de dos ciclos posteriores al egreso de la primer generación de los programas educativos aprobados mediante la presente resolución.

SEXTO.- Una vez realizada la evaluación establecida en el resolutivo anterior la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora determinará la permanencia del plan y programas de estudios o el retiro del reconocimiento de validez oficial de estudios conforme a los resultados obtenidos.

SÉPTIMO.- En caso de baja, la Institución Educativa, a través de su representante legal, se obliga a dar aviso por escrito a la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora, noventa días naturales antes de la terminación del ciclo escolar; comprometiéndose, además, a entregar los archivos correspondientes, y no dejar ciclos inconclusos, ni obligaciones pendientes por cumplir.

OCTAVO.- La institución denominada Universidad Kino A.C., con domicilio en Calzada Pbro. Pedro Villegas final sin número, colonia Casa Blanca, de la ciudad de Hermosillo, Sonora, deberá mencionar en la documentación que expida y publicidad que haga, su calidad de incorporada a la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora, la fecha y número de las resoluciones de reconocimiento de validez oficial de estudios, así como la autoridad que las otorgó.

NOVENO.- Los reconocimientos de validez oficial de estudios que se otorgan a la Universidad Kino A.C., en su domicilio de Calzada Pbro. Pedro Villegas final sin número, colonia Casa Blanca, de la ciudad de Hermosillo, Sonora, surten efecto por tiempo indefinido en tanto ésta funcione conforme a las disposiciones vigentes y cumpla con las obligaciones establecidas y con los procedimientos de la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora, teniendo ésta la facultad de retirarlos de acuerdo al procedimiento estipulado por la Ley de Educación para el Estado de Sonora, a cuyo alcance se sujetará.

## ESTATAL

## SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Reconocimiento de validez oficial a las resoluciones números 642, 643, 644 y 645. .... 2

## SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO

Convocatoria Número 37. .... 6

## MUNICIPAL

## H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME

Relotificación del Fraccionamiento Villa del Rey Secc. Colonial. .... 8

Cambio de uso de suelo del fraccionamiento Villa Bonita. .... 9

## AVISOS

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES: ..... 10 a 32

## BALANCES DE LIQUIDACIÓN

Consortio de Comercio Exterior de Ciudad Juárez, SA de CV. .... 10

## JUICIOS EJECUTIVOS MERCANTILES

Yoreme Cortes y Procesos, S.A. de C.V. .... 11

Banco Nacional de Crédito Rural, S.N.C. ....

Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C. ....

Hipotecaria Nacional, S.A. de C.V. ....(2) 12,13

Pastor Javalera Reyes ..... 12

## JUICIOS HIPOTECARIOS

Metrofinanciera, S.A. de C.V. .... 13

I.n.f.o.n.a.v.i.t. ....(3) 13,15

Laminar NPL, S. de R.L. de C.V. .... 14

Hipotecaria Su Casita, S.A. de C.V. ....

Ge Money Crédito Hipotecario, S.A. de C.V. ....

## JUICIOS ORDINARIOS CIVILES

Promovido por I.n.f.o.n.a.v.i.t. ....(8)16 a 18

Promovido por Thomas Ramón Waddell Espinosa ..... 19

Promovido por Virginia Ortega Ríos .....

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

RADICOSE JUICIO SUCESORIO  
INTESTAMENTARIO A BIENES DE LOS CC.  
PEDRO COTA MARTÍNEZ Y JOSEFINA  
HERNÁNDEZ DÁVILA, CONVÓQUESE  
QUIENES CRÉANSE DERECHO A HERENCIA.  
JUNTA HEREDEROS LAS NUEVE HORAS DEL  
DIA NUEVE DE ENERO DE DOS MIL NUEVE.-  
LOCAL ESTE JUZGADO.- EXPEDIENTE  
2170/2008.- SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC.  
TERESA DE JESÚS VALDEZ GONZÁLEZ.-  
RUBRICA.

A4436 49 52

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

RADICOSE JUICIO SUCESORIO  
INTESTAMENTARIO A BIENES DE LA C.  
AURELIA PARRA RAMÍREZ CONVÓQUESE A  
QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A  
HERENCIA A JUNTA DE HEREDEROS QUE SE  
CELEBRARA A LAS DIEZ HORAS DEL DIA  
OCHO DE ENERO DEL DOS MIL NUEVE, EN EL  
LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO  
PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO

FAMILIAR, BAJO NUMERO DE EXPEDIENTE  
NO. 1541/2008.- SECRETARIA PRIMERA DE  
ACUERDOS.- LIC. MARÍA TERESA OLGUIN  
MUNGUÍA.- RUBRICA.

A4437 49 52

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

RADICOSE JUICIO SUCESORIO  
INTESTAMENTARIO A BIENES DEL C.  
CRESCENCIO CARREON VÁZQUEZ,  
CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO  
A HERENCIA. JUNTA HEREDEROS LAS  
NUEVE HORAS DEL DIA VEINTISIETE DE  
ENERO DE DOS MIL NUEVE.- LOCAL ESTE  
JUZGADO.- EXPEDIENTE 2370/2008.-  
SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. TERESA  
DE JESÚS VALDEZ GONZÁLEZ.- RUBRICA.

A4438 49 52

DÉCIMO.- Los efectos de las resoluciones beneficiarán en lo que corresponda a quienes cursen los estudios aprobados, a partir del día catorce de julio de dos mil ocho.

DÉCIMO PRIMERO.- Este documento se publicará en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado y se comunicará el contenido del mismo a la Universidad Kino A.C., por conducto de su representante legal.

ASÍ LO RESOLVIÓ Y FIRMA EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA, CON FUNDAMENTO EN LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 11, 12 Y 27 APARTADO B FRACCIÓN I DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO; 19 FRACCIÓN VI DE LA LEY DE EDUCACIÓN PARA EL ESTADO DE SONORA Y 6 FRACCIÓN XXXVI DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA, FUNGIENDO COMO TESTIGOS EL SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR Y EL DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR.



*[Signature]*  
MTRO. VÍCTOR MARIO GAMÍÑO CASILLAS,  
SECRETARIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

*[Signature]*  
ING. FRANCISCO ALBERTO CURIÉL MONTIEL,  
SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN MEDIA  
SUPERIOR Y SUPERIOR

*[Signature]*  
MTRO. MAURICIO GRACIA CORONADO,  
DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN  
MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR



GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA  
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO

CONVOCATORIA No. 37

De conformidad con lo que establece la normatividad Estatal en materia de Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones de carácter estatal para la Contratación de las obras, de conformidad con lo siguiente:

Licitación Pública Nacional No.	Fecha límite de inscripción	Visita al Lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
55070071-111-08	02 de Enero de 2009	22 de Diciembre de 2008 12:00 horas	23 de Diciembre de 2008 11:00 horas	09 de Enero de 2009 10:00 horas
<b>Plazo de Ejecución</b> 120 días naturales	<b>Inicio</b> 20 de Enero de 2009	<b>Terminación</b> 19 de Mayo de 2009	<b>Capital Contable Mínimo Requerido</b> \$5'000,000.00	
<b>Costo de las bases</b> En Convocante \$3,500.00 Costo en CompraNET: \$3,300.00	<b>Lugar y Descripción de la Obra</b> PASAJES EN VIALIDADES QUE CONDUCEN A LA PLAZA PADRE KINO EN LA LOCALIDAD DE MAGDALENA, SONORA			

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien en: las oficinas de la Dirección General de Costos, Licitaciones y Contratos, Sótano del Edificio de la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano, sito en Blvd Hidalgo No. 35, Esq. Con Comonfort, Hermosillo, Sonora, en un horario de 8:30 a 15:00 hrs., en días hábiles, tel. (01 662) 217-29-88 y 212-70-26.
- La forma de pago para la compra de las bases es: En convocante: En efectivo o mediante cheque certificado o de caja a nombre de la Secretaría de Hacienda del Estado de Sonora. En CompraNET mediante los recibos que genera el sistema.
- La visita al lugar de los trabajos se llevarán a cabo como sigue:

No. Licitación	Fecha y Hora	Partiendo de:
55070071-111-08	22 de Diciembre, 2008, a las 12:00 hrs.	Partiendo de la entrada principal del Palacio Municipal de Magdalena de Kino.

- Las Juntas de Aclaraciones y los actos de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en la **Sala de Licitaciones, planta baja**, ubicado en el Edificio SIDUR, en el domicilio arriba descrito, en Hermosillo, Sonora, en las fechas y horas señaladas anteriormente.
- Anticipo: 30% de la Asignación Presupuestal en el Ejercicio.
- Para cubrir los gastos que las obras generen, se cuenta con el oficio de autorización número SH-ED-08-533 de fecha 01 de Diciembre de 2008 (55070071-111-08), correspondientes al Programa de Inversión Estatal Directo 2008. En virtud de que los recursos que se autorizan provienen de la emisión de bonos bursátiles del Fideicomiso a que se refiere el Decreto número 70, aprobado por el Congreso del Estado el 20 de agosto de 2007, cuya captación y ejercicio están sujetos a la existencia de condiciones de viabilidad jurídica y financiera cuya realización requiere actualizarse a fin de obtener los recursos que serán aplicados en las obras cuya ejecución se está autorizando. La formalización del contrato respectivo estará sujeta a la obtención y liberación de los recursos por parte del Fideicomiso citado, en el entendido de que en caso de no obtenerse los recursos, se procederá a la cancelación del procedimiento de licitación y dejará sin efecto el fallo y en consecuencia la cancelación de estos oficios de autorización.

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO  
RADICOSE JUICIO SUCESORIO  
TESTAMENTARIO A BIENES DE LA C. MARIA  
DOLORES GONZALEZ ANAYA DE CARDENAS,  
CONVÓQUENSE QUIENES CRÉANSE  
DERECHO A HERENCIA JUNTA HEREDEROS  
LAS NUEVE HORAS DEL DÍA TRES DE  
FEBRERO DE DOS MIL NUEVE LOCAL ESTE  
JUZGADO.- EXPEDIENTE 2343/2008.-  
SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. TERESA  
DE JESUS VALDEZ GONZALEZ.- RUBRICA.  
A4431 49 52

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO  
SE RADICO JUICIO SUCESORIO  
INTESTAMENTARIO A BIENES DE ROSARIO  
PÉREZ HERALDEZ, CONVÓQUESE A QUIENES  
SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A LA  
JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARA  
A LAS NUEVE HORAS DEL DIA VEINTIUNO DE  
ENERO DEL AÑO DOS MIL NUEVE, EN EL  
LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO  
NUMERO DE EXPEDIENTE 2267/2008.-  
SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS.- LIC.  
JULIO CESAR ATONDO CALDERÓN.-  
RUBRICA.  
A4432 49 52

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO  
RADICOSE JUICIO SUCESORIO  
INTESTAMENTARIO A BIENES DE LA C. JESÚS  
MARÍA QUIJADA MARTÍNEZ, CONVÓQUESE A  
QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A  
HERENCIA DE JUNTA DE HEREDEROS QUE  
SE CELEBRARA A LAS NUEVE HORAS DEL  
DIA TREINTA DE ENERO DEL DOS MIL NUEVE,

EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO  
PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO  
FAMILIAR, BAJO NUMERO DE EXPEDIENTE  
NO. 1845/2008.- SECRETARIA PRIMERA DE  
ACUERDOS.-LIC. MARIA TERESA OLGUÍN  
MUNGUÍA.- RUBRICA.  
A4433 49 52

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO  
RADICOSE JUICIO SUCESORIO  
INTESTAMENTARIO A BIENES DE MIGUEL  
ÁNGEL GONZÁLEZ MORENO CONVÓQUESE  
QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA,  
DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS LAS  
NUEVE HORAS DEL DIA DOCE DE FEBRERO  
DEL DOS MIL NUEVE.- LOCAL DE ESTE  
JUZGADO.- EXPEDIENTE NUMERO 1904/2008.-  
SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC.  
ANA DOLORES ABOYTE YESCA.- RUBRICA.  
A4434 49 52

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO  
MAGDALENA, SONORA.

EDICTO  
RADICADO JUICIO SUCESORIO  
INTESTAMENTARIO A BIENES DE  
GUILLERMINA LAFARGA CHAVARELA Y  
AURELIO MÉNDEZ MONTOYA, EXPEDIENTE  
NUMERO 660/2008, CONVÓQUESE A QUIENES  
SE CONSIDEREN CON DERECHO A  
HERENCIA Y ACREEDORES A LA JUNTA DE  
HEREDEROS QUE SE CELEBRARA LOCAL  
ESTE H. JUZGADO. A LAS DOCE HORAS DEL  
DIA DIECINUEVE DE FEBRERO DEL AÑO DOS  
MIL NUEVE.- DICIEMBRE 02 DEL 2008.-  
SECRETARIO DE ACUERDOS DEL RAMO  
CIVIL.- LIC. JOSÉ ANTONIO ALMANZA ARCE.-  
RUBRICA.  
A4435 49 52

JUICIO A DEDUCIRLOS, ANTE ESTE JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO, A LAS DOCE HORAS DEL DIA 29 DE ENERO DE 2009, A LA JUNTA DE HEREDEROS.- SAHUARIPA, SONORA, DICIEMBRE 05 DE 2008.- EL SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. MANUEL GASTELUM MENDOZA.- RUBRICA.  
A4425 49 52

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
NOGALES, SONORA.

EDICTO  
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE DINORA DUARTE BALLESTEROS, PROMOVIDO POR JESUS DUARTE VAZQUEZ, EXPEDIENTE 2189/2008, CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHOS HERENCIA Y ACREEDORES, DEDUCIRLO JUNTA HEREDEROS A CELEBRARSE A LAS DIEZ HORAS DIA VEINTIUNO DE ENERO DEL 2009.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. ROBERTO MONTES DE OCA CUBILLAS.- RUBRICA.  
A4426 49 52

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
AGUA PRIETA, SONORA.

EDICTO  
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL SR. BENIGNO RAMOS HOYOS, CONVÓQUESE QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO HERENCIA, PRESENTARSE DEDUCIRLO EN JUNTA DE HEREDEROS, NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, CELEBRARSE EN JUZGADO DEL CONOCIMIENTO EL DIA VEINTISIETE DE ENERO DEL 2009. A LAS NUEVE HORAS, DENTRO DEL EXPEDIENTE 793/2008.- AGUA PRIETA, SONORA, NOVIEMBRE 28 DEL 2008.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. ANABELLE RAMOS FRANCO.- RUBRICA.  
A4427 49 52

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO  
RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ARNOLDO MOLINA QUIJADA, CONVÓQUESE A QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA A JUNTA DE HEREDEROS

QUE SE CELEBRARA A LAS NUEVE HORAS DEL DIA VEINTINUEVE DE ENERO DEL DOS MIL NUEVE.- EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR, BAJO NUMERO DE EXPEDIENTE NO. 1811/2008.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA TERESA OLGUIN MUNGUIA.- RUBRICA.  
A4428 49 52

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA MIXTO  
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA.

EDICTO  
JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA, DE SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, RADICÓSE SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARÍA DEL REFUGIO NAVARRO GONZÁLEZ, PROMOVIDO POR OFELIA GARCÍA NAVARRO, SEÑALÁNDOSE JUNTA HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS DEL DIA TREINTA DE ENERO DE DOS MIL NUEVE- EXPEDIENTE 495/2008, CONVOCÁNDOSE PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES PARA DEDUCIR DERECHOS.- SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA, DICIEMBRE 03 DE 2008.- SECRETARIO DE ACUERDOS CIVIL.- LIC. SIXTO DUARTE VIDAL.- RUBRICA.  
A4429 49 52

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA MIXTO  
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA.

EDICTO  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO RADICÓ JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE SABAS GONZÁLEZ RUBALCABA SE CONVOCA A HEREDEROS Y ACREEDORES PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIR DERECHOS CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE HEREDEROS LAS DIEZ HORAS DEL DIA TRECE DE ENERO DE DOS MIL NUEVE EN EL LOCAL DE ESTE TRIBUNAL.- EXPEDIENTE 836/2008.- SECRETARIO DE ACUERDOS CIVILES.- LIC. SIXTO DUARTE VIDAL.- RUBRICA.-  
A4430 49 52

**REQUISITOS GENERALES QUE DEBERÁN ACREDITAR LOS INTERESADOS:**

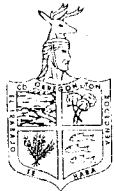
a).- Recibo por la compra de bases: Como requisito previo el recibo que acredite el pago de las bases de cada licitación, sin lo cual no será admitida la entrega del sobre y por lo tanto su participación en la licitación. Cabe señalar que la descripción detallada de los requisitos solicitados, se encuentran en cada una de las bases de las licitaciones en comento, mismas que están a su disposición tal y como se señala en la presente convocatoria. b).- Registro Simplificado de Licitantes (opcional); c).- Presentar documentación que acredite el capital contable mínimo requerido; d).- acreditación de la personalidad jurídica; e).- Presentación conjunta de proposiciones (opcional); f).- Registro de Cámara (opcional); g).- Relación de los contratos de obras en vigor que tengan celebrados con las administraciones públicas federal, estatal o municipales; h).- capacidad técnica; e; i).- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en ninguno de los supuestos del artículos 63 y 118 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Sonora.

**Criterios de adjudicación:** En base a lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Obras Públicas, se realizará un análisis comparativo de las propuestas aceptadas y se emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, se adjudicará el contrato a la persona física o moral que, de entre los proponentes, reúna las condiciones necesarias, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato, la ejecución de las obras y haya presentado la proposición solvente más baja.

Hermosillo, Sonora, a 18 de Diciembre de 2008

ING. HUMBERTO VALDEZ RUY SANCHEZ  
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO

Rubrica

H. AYUNTAMIENTO  
DE CAJEME

## DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO

Ciudad Obregón, Sonora. A 05 de Noviembre de 2008  
DDU/1288/08  
Folio No.131347  
"2008, AÑO POR UN DESARROLLO SOCIAL CONSOLIDADO"

## URBI CONSTRUCCIONES DEL PACIFICO, S. A. DE C. V.

Hidalgo No. 1006 Ote.  
Ciudad.AT'N: ARQ. TERESITA DE JESUS CAMACHO MENA  
GERENTE DE TU UEN OBREGON

Atendiendo su solicitud, relativa a la relotificación de los lotes 6 al 9 de la Manzana 102, dentro del Fraccionamiento "Villa del Rey Sección Colonial", ubicado al poniente de la Ciudad, al respecto, me permito comunicar a Usted lo siguiente:

Esta Dirección autoriza la **RELOTIFICACIÓN** solicitada para los mencionados lotes, permitiendo modificar sus dimensiones. En virtud de cumplir con las disposiciones contenidas en el Art. 88 de la Ley No. 254 de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Sonora, así como el Plan de Desarrollo para el Área Urbana de Cd. Obregón, Esperanza, Cócorit y Providencia vigente para el Municipio, en lo conducente a fraccionamientos habitacionales para vivienda de interés social.

Resultando de dichas modificaciones, la lotificación de acuerdo a la siguiente relación:

MANZANA 102							
LOTIFICACION ANTERIOR				LOTIFICACION QUE SE AUTORIZA			
LOTE	FRENTE (M)	FONDO (M)	SUPERFICIE (M <sup>2</sup> )	LOTE	FRENTE (M)	FONDO (M)	SUPERFICIE (M <sup>2</sup> )
1	IRREGULAR		119.124	1	IRREGULAR		119.124
2	IRREGULAR		118.482	2	IRREGULAR		118.482
3	IRREGULAR		131.363	3	IRREGULAR		131.363
4	IRREGULAR		222.539	4	IRREGULAR		222.539
5	IRREGULAR		170.717	5	IRREGULAR		170.717
6	IRREGULAR		338.035	5	IRREGULAR		338.035
7	9.900	22.300	220.770	7	IRREGULAR		157.493
8	IRREGULAR		175.955	8 al 9	6.720	17.800	119.616
9	IRREGULAR		175.955	10	IRREGULAR		175.955

Sin más por el momento me despido de Usted

ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN  
EL DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO

ARQ. RAMÓN E. MENDEZ SAINZ

A4419 49 52

-----  
JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO  
SE RADICO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARCO ANTONIO YANAJARA MORA, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARA A LAS ONCE HORAS DEL DIA VEINTISIETE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL NUEVE, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO NUMERO DE EXPEDIENTE 2374/2008.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. NORMA LUZ BARCELO MORENO.- RUBRICA.

A4420 49 52

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO  
RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOAQUIN SANTILLANES FLORES CONVÓQUESE A QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA JUNTA DE HEREDEROS A LAS OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA TRES DE FEBRERO DEL DOS MIL NUEVE, MISMA QUE TENDRÁ VERIFICATIVO EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR, EXPEDIENTE NO. 1717/2008.- SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS.- LIC. DENISSE VERENICE VILLALBA GARCIA.- RUBRICA.

A4421 49 52

-----  
JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO  
SE RADICO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE CRISTÓBAL GRANILLO LEON Y LUCILA CORONADO MORENO, QUIEN TAMBIÉN SE OSTENTABA COMO LUCILA CORONADO DE CORDOVA Y LUCILA CORONADO DE GRANILLO, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARA A LAS NUEVE HORAS DEL DIA DOCE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL NUEVE, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO NUMERO DE EXPEDIENTE 1667/2008.- SECRETARIO TERCERO DE

ACUERDOS.- LIC. JULIO CESAR ATONDO  
CALDERON.- RUBRICA.

A4422 49 52

-----  
JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
GUAYMAS, SONORA.

EDICTO  
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE RUFINA TORRECILLAS VALENZUELA, CONVOCASE QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA DEDUCIRLO TÉRMINOS JUNTA DE HEREDEROS CELEBRARSE A LAS DIEZ HORAS DEL DIA DIECISÉIS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL NUEVE, EN ESTE JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE GUAYMAS, SONORA, EXPEDIENTE NUMERO 1041/08.- GUAYMAS, SONORA, VEINTISÉIS DE NOVIEMBRE DEL 2008.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. RAMON ZAMORA RODRIGUEZ.- RUBRICA.

A4423 49 52

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA MIXTO  
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA.

EDICTO  
JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA, DE SAN LUIS RIO COLORADO SONORA, RADICOSE SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JAVIER CONTRERAS RIVERA PROMOVIDO POR ELVIRA SANCHEZ LOPEZ SEÑALÁNDOSE JUNTA HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS DEL DIA DIECISÉIS DE ENERO DE DOS MIL NUEVE.- EXPEDIENTE 916/2008.- CONVOCÁNDOSE PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES PARA DEDUCIR DERECHOS.- SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, NOVIEMBRE 21 DEL 2008.- SECRETARIO DE ACUERDOS CIVIL.- LIC. SIXTO DUARTE VIDAL.- RUBRICA.

A4424 49 52

-----  
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO  
SAHUARIPA, SONORA

EDICTO  
SE RADICO ANTE ESTE JUZGADO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ISABEL RASCON GAMEZ, PROMOVIDO POR JESUS TRINI GARCIA VALENCIA, EXPEDIENTE CIVIL NUMERO 94/2008 ACUMULADO AL EXPEDIENTE NUMERO 35/2008, CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO A HERENCIA Y A LOS ACREEDORES, PARA QUE SE PRESENTEN AL



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO  
SE RADICO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARCELINO ANTUNEZ SALAS. CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARA A LAS NUEVE HORAS DEL DIA TREINTA DE ENERO DEL AÑO DOS MIL NUEVE, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO NUMERO DE EXPEDIENTE 2049/2008.- SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS.- LIC. JULIO CESAR ATONDO CALDERON.- RUBRICA.  
A4414 49 52

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO  
SE RADICO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE FRANCISCO DE LA RE ABRIL. CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARA A LAS NUEVE HORAS DEL DIA VEINTINUEVE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL NUEVE, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO NUMERO DE EXPEDIENTE 1469/2008.- SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS.- LIC. JULIO CESAR ATONDO CALDERON.- RUBRICA.  
A4415 49 52

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO  
RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JORGE ALBERTO MARTINEZ GARCIA. CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS LAS NUEVE HORAS DEL DIA DIEZ DE FEBRERO DEL DOS MIL NUEVE.-LOCAL DE ESTE JUZGADO.- EXPEDIENTE NUMERO 1862/2008.- SECRETARIA SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. ANA DOLORES ABOYTE YESCA.- RUBRICA.  
A4416 49 52

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO  
RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL C. LUIS ANDRES MORALES NUÑEZ Y/O LUIS MORALES Y/O LUIS ANDRES MORALES Y/O LUIS MORALES NUÑEZ, CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO A HERENCIA. JUNTA HEREDEROS LAS DOCE HORAS DEL DIA TRECE DE ENERO DE DOS MIL NUEVE.- LOCAL ESTE JUZGADO.- EXPEDIENTE 2125/2008.- SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. TERESA DE JESUS VALDEZ GONZALEZ.- RUBRICA.  
A4417 49 52

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO  
SE RADICO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JESUS FRANCISCA MIRANDA, JESUS FRANCISCA MIRANDA LOPEZ,, JESUS FRANCISCA MIRANDA DE ARTEAGA, FRANCISCA MIRANDA DE ARTEAGA, FRANCISCA MIRANDA LOPEZ Y JESUS FRANCISCA MIRANDA LOPEZ DE ARTEAGA, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARA A LAS NUEVE HORAS DEL DIA DOCE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL NUEVE, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO NUMERO DE EXPEDIENTE 1862/2008.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. NORMA LUZ BARCELO MORENO.- RUBRICA.-  
A4418 49 52

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
CIUDAD OBREGON, SONORA.

EDICTO  
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE FRANCISCO SAUCEDA BAEZ Y DOMITILA DURAN ROMERO, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO JUNTA DE HEREDEROS A LAS ONCE HORAS DEL DIA 20 DE ENERO DEL 2009, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO, BAJO EL EXPEDIENTE 1738/2008.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. HERMELINDA VALDEZ LEON.- RUBRICA.



H. AYUNTAMIENTO  
DE CAJEME

CD. OBREGON, SONORA, 03 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2008  
DDU/1411/08  
"2008; AÑO POR UN DESARROLLO SOCIAL CONSOLIDADO"

PROMOCIÓN Y DESARROLLOS URBI, S.A. DE C.V.  
PRESENTE.

AT'N. ING. FELIX CAMPOA QUIROZ  
GERENTE INTEGRADOR TÉCNICO SONORA-SINALOA

En atención a su solicitud y luego del análisis del asentamiento de referencia por el presente estamos autorizándole **Cambio de Uso de Suelo** del lote 1 de la manzana 14 del fraccionamiento Villa Bonita ampliación actualmente con un uso de suelo comercial autorizándole para el mismo un uso de suelo habitacional indicándole que los frentes de las viviendas deberán localizarse hacia las calles locales de dicha ubicación.

Sin otro particular quedo de usted.

ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIONES  
EL DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO

ARQ. RAMON E. MENDOZA SAINZ  
DIRECCION DE DESARROLLO URBANO



**CONSORCIO DE COMERCIO EXTERIOR DE CIUDAD JUAREZ,  
S.A. DE C.V.**

BALANCE DE LIQUIDACION  
30 de septiembre de 2008  
(Cifras en Pesos)

Activo Circulante	667,864	Pasivo	0
		Capital	667,864
Total Activo	667,864	Total Pasivo y Capital	667,864

En cumplimiento y para los efectos del artículo 247 fracción II de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se publica el presente balance general de liquidación.

**Nogales, Sonora, a 30 de septiembre de 2008**

Liquidadores

  
Adriana Gpe. Gutiérrez Verduzco de Bosch

  
Jorge Arnoldo de la Garza Aviña

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO  
RADICASE JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE LUIS BERNARDO COPPEL TAMAYO Y MARIA DOLORES LEMMEN MEYER OTERO; CONVÓQUESE A QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA, A JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARA A LAS NUEVE HORAS DEL DIA DOCE DE ENERO DE DOS MIL NUEVE, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE TRIBUNAL; EXPEDIENTE NUMERO 1736/2008.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ALBA NYDIA GAONA.- RUBRICA.  
A4308 46 49

JUZGADO SEGUNDO MIXTO  
HUATABAMPO, SONORA.

EDICTO  
RADICASE EXP. 501/08 JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE RENE LIBRADO MENDIVIL PALOMARES, CONVÓQUENSE QUIENES SE CREAN CON DERECHO DEDUCIR HERENCIA Y ACREEDORES, JUNTA DE HEREDEROS CELEBRARSE LAS 11:00 HORAS DEL DIA 15 DE ENERO DE 2009.- HUATABAMPO, SONORA, NOVIEMBRE 7 DEL 2008.- SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. ELVIA GUADALUPE BALDERRAMA VALDEZ.- RUBRICA.  
A4309 46 49

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
PUERTO PEÑASCO, SONORA.

EDICTO  
JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A WILLIAM LEROY CLEMENS, EXPEDIENTE 1057/2008, CÍTESE QUIENES CONSIDÉRENSE DERECHO HERENCIA, FIN DEDUCIR DERECHOS CORRESPONDIENTE, FUNDAMENTO ARTICULO 771 CÓDIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE.- JUNTA DE HEREDEROS RESPECTIVA TENDRÁ LUGAR EN ESTE H. JUZGADO A LAS DOCE HORAS DEL DIA VEINTISÉIS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL NUEVE.- PUERTO PEÑASCO, SONORA, NOVIEMBRE 26 DEL 2008.- SECRETARIA PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. MARIA DE JESUS LEON RODRIGUEZ.- RUBRICA.  
A4410 49 52

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO  
SE RADICO JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE ELVIRA RIVERA AMAYA, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARA A LAS NUEVE HORAS DEL DIA CATORCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL NUEVE, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO NUMERO DE EXPEDIENTE 2138/2008.- SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS.- LIC. JULIO CESAR ATONDO CALDERON.- RUBRICA.  
A4411 49 52

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
CIUDAD OBREGON, SONORA.

EDICTO  
CÍTESE A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARA A LAS DIEZ HORAS DEL DIA CATORCE DE ENERO DE DOS MIL NUEVE, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE NUMERO 768/2008, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LORENZO CERVANTES MELENDEZ.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. HERMELINDA VALDEZ LEON.- RUBRICA.  
A4412 49 52

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
CIUDAD OBREGON, SONORA.

EDICTO  
CÍTESE A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARA A LAS DOCE HORAS DEL DIA QUINCE DE ENERO DE DOS MIL NUEVE, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE NUMERO 1800/2008.- RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE GUADALUPE BUSANI ESCALANTE Y MARTHA BEATRIZ CORRALES GONZALES.- SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. HERMELINDA VALDEZ LEON.- RUBRICA.  
A4413 49 52

A4301 46 49

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
GUAYMAS, SONORA.

EDICTO

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR ELMER ARMENTA GASCON, CONVOCASE QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA DEDUCIRLO TÉRMINOS JUNTA DE HEREDEROS CELEBRARSE LAS DOCE HORAS DEL DIA DIECISÉIS DE ENERO DE DOS MIL NUEVE, EN ESTE JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL.- EXPEDIENTE NUMERO 830/2008.- GUAYMAS, SONORA, VEINTICUATRO DE OCTUBRE DE 2008.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. OMAR VALENCIA AMEZQUITA.- RUBRICA.

A4302 46 49

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
CIUDAD OBREGÓN, SONORA.

EDICTO

CÍTESE A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARÁ A LAS 12:00 DEL DIA NUEVE DE ENERO DEL DOS MIL NUEVE EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO EL EXPEDIENTE NUMERO 1818/2008.- RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE DOLORES CRUZ ESTRELLA.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. HERMELINDA VALDEZ LEON.- RUBRICA.

A4303 46 49

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

SE RADICO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE GUADALUPE GARCÍA COSIO, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS NUEVE HORAS DEL DIA SIETE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL NUEVE, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO NUMERO DE EXPEDIENTE 1369/2008.- SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS.- LIC. JULIO CESAR ATONDO CALDERÓN.-

A4304 46 49

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LA SEÑORA JOSEFINA BETANCOURT ZETINA CONVÓQUESE A QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA JUNTA DE HEREDEROS A LAS OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTISÉIS DE ENERO DEL DOS MIL NUEVE, MISMA QUE TENDRÁ VERIFICATIVO EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR.- EXPEDIENTE NO. 1708/2008.- SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS.- LIC. DENISSE VERENICE VILLALBA GARCIA.- RUBRICA.

A4305 46 49

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

SE RADICO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE CARMEN NORIEGA MORALES, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS ONCE HORAS DEL DIA OCHO DE ENERO DE DOS MIL NUEVE, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO NUMERO DE EXPEDIENTE 1968/2008.- SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS.- LIC. JULIO CESAR ATONDO CALDERON.- RUBRICA.

A4306 46 49

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
GUAYMAS, SONORA.

EDICTO

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JUAN JOSE OSUNA ACOSTA.- CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO A HERENCIA PARA DEDUCIRLO EN TÉRMINOS DE JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA PARA DESAHOGARSE A LAS DOCE HORAS DEL DIA TRES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL NUEVE EN EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE ESTA CIUDAD.- EXPEDIENTE NO. 1633/2008.- GUAYMAS, SONORA, NOVIEMBRE 12 DEL 2008.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. VICTOR MANUEL GARCIA BRITO.- RUBRICA.

A4307 46 49

JUICIOS EJECUTIVOS MERCANTILES

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:

EN EL EXPEDIENTE 1953/2007, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR YOREME CORTES Y PROCESOS, S. A DE C. V., EN CONTRA DE, LOS SEÑORES GUSTAVO ISMAEL SANTIESTEBAN AGUIRRE Y ISMAEL SANTIESTEBAN HERALDEZ, MEDIANTE AUTOS DE FECHA 06 Y 18 DE NOVIEMBRE DE 2008, SE SEÑALARON LAS OCHO HORAS DEL DIA 14 DE ENERO DE 2009, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO, EL REMATE EN PRIMERA Y PÚBLICA ALMONEDA, DEL BIEN INMUEBLE EMBARGADO EN AUTOS, CONSISTENTE EN LOTE 15, CALLE RÍO CAÑAS NO. 15, MANZANA P, SEGUNDA SECCIÓN DE LA COLONIA LOMAS DE GUADALUPE, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS; AL NORTE, EN 12.04 METROS, COLINDA CON PASO DE SERVICIO; AL SUR, EN 9.00 METROS, COLINDA CON CALLE RÍO CAÑAS; AL ORIENTE, EN 23.50 METROS, COLINDA CON LOTE 14, Y AL PONIENTE, EN 23.50 METROS, COLINDA CON LOTE 16; SIRVIENDO COMO BASE PARA DICHO REMATE LA CANTIDAD DE \$1,098,000.00 (UN MILLÓN NOVENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M. N.), Y COMO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE ESA CANTIDAD; CONVÓQUESE POSTORES Y ACREEDORES, MEDIANTE LA PUBLICACIÓN DE EDICTOS QUE SE HAGAN POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DÍAS.- CIUDAD OBREGÓN, SONORA, NOVIEMBRE 19 DE 2008.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. CARLOS ARTURO ESPINOZA VILLALOBOS.- RUBRICA.-

A4351 47 48 49

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:

EMPLAZAMIENTO A: NUEVO CENTRO DE POBLACIÓN EJIDAL CAPACIDAD AGRARIA.- JUICIO ORDINARIO MERCANTIL, EXPEDIENTE 641/2008 PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE CRÉDITO RURAL SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO EN LIQUIDACIÓN, EN EJERCICIO DE LAS ACCIONES DE CUMPLIMIENTO FORZOSO DE CONTRATO DE

APERTURA DE CRÉDITO DE AVIO ACUÍCOLA, PAGO DE PESOS Y DEMÁS QUE SE DEDUZCAN EN CONTRA USTED Y POR DESCONOCERSE SU DOMICILIO, POR AUTO DE FECHA CATORCE DE AGOSTO DE 2008, SE ORDENO EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS, PARA HACERLE SABER EL CONTENIDO DEL AUTO DE FECHA DIECISÉIS DE ABRIL DEL 2008, QUE CONSISTE EN AUTO DE RADICACIÓN Y POR ESTE CONDUCTO SE LES RECLAMA EL PAGO DE LAS PRESTACIONES QUE SE DESCRIBEN EL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA CONSISTENTE EN EL PAGO Y CUMPLIMIENTO DE LAS PRESTACIONES MARCADAS INCISOS A), B), C), D), E) Y F) HACIÉNDOLE SABER QUE CUENTA CON UN TERMINO DE TREINTA DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA DAR CONTESTACIÓN A LA DEMANDA INTERPUESTA EN SU CONTRA, OPONGAN DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE ESTIMEN PROCEDENTES, ASÍ COMO TAMBIÉN SEÑALAR DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EN ESTA CIUDAD, APERCIBIÉNDOLES QUE DE NO HACERLO ASÍ LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL LE SURTIRÁN EFECTO POR MEDIO DE CEDULA DE NOTIFICACIÓN QUE SE FIJE EN LAS PUERTAS DE ESTE JUZGADO, EN LA INTELIGENCIA DE QUE LAS COPIAS RELATIVAS AL TRASLADO Y AL EXPEDIENTE MISMO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN EL LOCAL DEL JUZGADO DE LA PRIMERA SECRETARIA PARA QUE SE INSTRUYA DE ELLAS, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 315 DEL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES. NOTIFÍQUESE- ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMO EL JUEZ SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL LICENCIADA DORA ALICIA NORIEGA CASTRO, ANTE LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS LICENCIADA NIDIA ALICIA LÓPEZ HERNÁNDEZ CON QUIEN ACTÚA Y DA FE.- CD. OBREGÓN, SONORA, AGOSTO 18 DEL 2008.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. NIDIA ALICIA LOPEZ HERNANDEZ.- RUBRICA.-

A4352 47 48 49

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:

JUICIO ORDINARIO MERCANTIL, EXPEDIENTE 1766/2006, PROMOVIDO POR SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, S.N.C. INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO, REPRESENTADO POR HIPOTECARIA NACIONAL, S.A. DE C.V.

SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, CONTRA FERNANDO MADERO NUÑEZ Y LIBIA SUGEY SALOME SOTO QUINTERO DE MADERO, ORDENO SE REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: CASA HABITACIÓN UBICADA ESQUINA SURESTE AVENIDA ALAMITOS Y AVENIDA TORRANCE, FRACCIONAMIENTO LOS ANGELES ESTA CIUDAD, UBICADA SOBRE FRACCION NORTE LOTE 1, MANZANA 23, SUPERFICIE 96.00 METROS CUADRADOS ESTA CIUDAD, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 16.00 METROS CALLE ALAMITOS; SUR, 16.00 METROS VIVIENDA 2 FRACCION SUR LOTE 1; ORIENTE, 6.00 METROS VIVIENDA 30, FRACCION NORTE LOTE 16; PONIENTE, 6.00 METROS AVENIDA TORRANCE, BIEN INMUEBLE INSCRITO BAJO NUMERO 119,055, VOLUMEN 1203, DE LA SECCION REGISTRO INMOBILIARIO, LIBRO UNO. CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES \$154,700.00 (CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO DIA VEINTICINCO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL NUEVE, OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS.- CIUDAD OBREGÓN, SONORA, 28 DE NOVIEMBRE DEL 2008.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. SILVIA PARRA SALLARD.- RUBRICA.- A4357 48 49 50

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:  
JUICIO ORDINARIO MERCANTIL, EXPEDIENTE 1832/2005, PROMOVIDO POR HIPOTECARIA NACIONAL, S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, CONTRA JESUS ALFONSO PEDRAZA LOPEZ Y ROSALIA GAXIOLA SOTOMAYOR, ORDENO SE REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: CASA HABITACIÓN UBICADA CALLE CUMBRES 2726, FRACCIONAMIENTO CASA BLANCA PRIMERA ETAPA ESTA CIUDAD, CONSTRUIDA SOBRE LOTE NUMERO 35, MANZANA 48, SUPERFICIE 133.400 METROS CUADRADOS ESTA CIUDAD, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

NORESTE, 6.560 METROS LOTE 17 Y 0.110 METROS CON LOTE 16; SUROESTE, 6.670 METROS CALLE DE LAS CUMBRES; SURESTE, 20.00 METROS LOTE 34; NOR-OESTE, 20.00 METROS LOTE 36, BIEN INMUEBLE INSCRITO BAJO NUMERO 127,015, VOLUMEN 1783, DE LA SECCION REGISTRO INMOBILIARIO, LIBRO 1. CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES \$250,642.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO DIA VEINTISEIS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL NUEVE, OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS.- CIUDAD OBREGÓN, SONORA, NOVIEMBRE 27 DEL 2008 C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. EVANGELINA CINCO SOSA.- RUBRICA.- A4358 48 49 50

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
NOGALES, SONORA

EDICTO:  
CONVOCATORIA A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA.- EXPEDIENTE NUMERO 1446/2005 JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR PASTOR JAVALERA REYES CONTRA OSCAR FRANCISCO ANGULO CONCHAS Y JESUS PERALTA MORALES, SE SEÑALA LAS DOCE HORAS DEL DIA VIENTE DE ENERO DEL DOS MIL NUEVE, PARA REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, DE LOS DERECHOS DE PROPIEDAD SOBRE EL INMUEBLE CONSISTENTE EN LOS LOTES 4,5,6 MANZANA 2 DE LA COLONIA EL CICUTA DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 3,200 M2 CADA LOTE, E INSCRITAS EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD, BAJO EL NUMERO 38540, LIBRO 2, REGISTRO INMOBILIARIO, DE FECHA VEINTIDÓS DE MAYO DEL DOS MIL OCHO. SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE ALCANCE A CUBRIR LAS DOS TERCERAS PARTES DEL PRECIO QUE SERVIRÁ DE BASE, EL CUAL SERÁ LA CANTIDAD DE \$2,070.200.00 (DOS MILLONES SETENTA MIL DOCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. KARLA IMELDA SANCHEZ OZUNA.- RUBRICA.- A4396 49 50 51

INTERESADOS ACUDAN ESTE OFICIO DEDUCIR DERECHOS OFICINAS NO REELECCIÓN Y CENTENARIO CIUDAD.- NOTARIO PUBLICO NUM. 24.- LIC. ORLANDO MORENO SANTINI.- RUBRICA.- A4407 49 52

TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA  
NUMERO 54  
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA.

AVISO  
POR ESCRITURA PUBLICA NUMERO 13,109 VOLUMEN 173 FECHA TRES DE JULIO DE 1997, PASADA ANTE MI, SE RADICO SUCESORIO TESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR JOSE FELIX BELTRAN LOS SEÑORES MARIA AVENDAÑO VIUDA DE FELIX, FERNANDO, MARTIN, JUAN GABRIEL Y NEREYDA FELIX AVENDAÑO, FERNANDO, MARTIN, JUAN GABRIEL Y RENEYDA FELIX AVENDAÑO, ACEPTARON LA HERENCIA Y EL CARGO DE ALBACEA, MANIFESTANDO QUE PROCEDERÁN A FORMULAR EL INVENTARIO DE LOS BIENES DE LA SUCESIÓN.- SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, NOVIEMBRE 28 DE 2008.- NOTARIO PUBLICO NUMERO 54.- LIC. HECTOR LEYVA CASTRO.- RUBRICA.- A4408 49 52

SUPLLENTE DE LA NOTARIA PUBLICA  
NUMERO 11  
HERMOSILLO, SONORA.

AVISO  
MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA NUMERO 67,751, VOLUMEN 1621, OTORGADA ANTE MI, EN FECHA 11 ONCE DE NOVIEMBRE DEL 2008, SE LLEVO A CABO LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA Y CARGO DE ALBACEA TESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR FRANCISCO EDGARDO VILLANUEVA MONTIJO, NOTIFICARSE HEREDEROS Y ACREEDORES, CONFORME ARTICULO 829 CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO.- HERMOSILLO, SONORA, NOVIEMBRE 21 DEL 2008.- SUPLLENTE DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO ONCE.- LIC. FRANCISCO JAVIER CABRERA FERNANDEZ.- RUBRICA.- A4409 49 52

## JUICIOS TESTAMENTARIOS E INTESTAMENTARIOS

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
NOGALES, SONORA.

EDICTO  
RADICÓSE JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE ALICIA TALAVERA PARODI, PROMOVIDO POR RENATO ANGULO DOMINGUEZ, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO EN LA JUNTA DE HEREDEROS PARA LA CUAL SE SEÑALAN LAS NUEVE HORAS DEL DIA NUEVE DE ENERO DEL DOS MIL NUEVE, LA CUAL SE LLEVARA A CABO EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO.- EXPEDIENTE 2146/2008.- NOGALES, SONORA, NOVIEMBRE 21 DEL 2008.- SECRETARIA SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. KARLA IMELDA SANCHEZ OZUNA.- RUBRICA.- A4299 46 49

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO  
CANANEA, SONORA.

EDICTO  
JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE ELSA FLORES ROBLES.- CONVÓQUESE QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO HERENCIA, PRESENTARSE DEDUCIRLO EN JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO ALBACEA, CELEBRARSE EN JUZGADO DEL CONOCIMIENTO EL DIA 27 DE ENERO DEL 2009.- A LAS 10:00 HORAS, DENTRO DEL EXPEDIENTE NO. 774/08.- CANANEA, SONORA, NOVIEMBRE 12 DEL 2008.- SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. MARIO ALBERTO TAPIA RIVERO.- RUBRICA.- A4300 46 49

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO  
CANANEA, SONORA.

EDICTO  
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE BALDEMAR SAMANIEGO URIAS.- CONVÓQUESE QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO HERENCIA, PRESENTARSE DEDUCIRLO EN JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO ALBACEA, CELEBRARSE EN JUZGADO DEL CONOCIMIENTO EL DIA 09 DE ENERO DEL 2009.- A LAS 10:00 HORAS, DENTRO DEL EXPEDIENTE NO. 757/08.- CANANEA, SONORA, NOVIEMBRE 12 DEL 2008.- SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. MARIO ALBERTO TAPIA RIVERO.- RUBRICA.

DECLARÁNDOSE LOS SIGUIENTES PUNTOS RESOLUTIVOS. - PRIMERO.- SE DECLARA PROCEDENTE EL JUICIO ESPECIAL DE PÉRDIDA DE LA PATRIA POTESTAD, PROMOVIDO POR LA C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITA A LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA EN EL ESTADO, EN CONTRA DE MILTON ALBERTO UREÑA BUSTAMANTE Y MIRNA ZABETH CASTAÑEDA GONZÁLEZ, BASADO EN LAS CAUSALES PREVISTAS EN LAS FRACCIONES 111 Y VII DEL ARTÍCULO 611 DEL CÓDIGO CIVIL SONORENSE.- SEGUNDO.- SE DECLARA QUE MILTON ALBERTO UREÑA BUSTAMANTE Y MIRNA ZABETH CASTAÑEDA GONZÁLEZ, HAN PERDIDO LA PATRIA POTESTAD QUE VIENEN EJERCIENDO RESPECTO DE SU MENOR HIJO BRYAN EDUARDO UREÑA CASTAÑEDA.- TERCERO.- SE DETERMINA QUE LA GUARDA Y CUSTODIA DEL MENOR BRYAN EDUARDO UREÑA CASTAÑEDA, QUEDARÁ A CARGO DE LA PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL MENOR Y LA FAMILIA EN EL ESTADO, CON DEPÓSITO EN HOGAR TEMPORAL JINESEKI, UBICADO EN CALLE LEY FEDERAL DEL TRABAJO, ESQUINA CON CALLE TRES, EN LA COLONIA BUGAMBILIAS, EN ESTA CIUDAD, LO CUAL SE LE DEBERÁ HACER DEL CONOCIMIENTO A DICHA INSTITUCIÓN POR CONDUCTO DE SU TITULAR, PARA EFECTOS DE LA ACEPTACIÓN Y PROTESTA DEL CARGO CONFERIDO, EN EL ENTENDIDO DE QUE DEBERÁ INFORMAR, SI LA CUSTODIA SE VA A EJERCER DE MANERA DIRECTA POR ESA INSTITUCIÓN, O BIEN, SEGUIRÁ A CARGO DE LOS CC. ANTONIO CANO Y MARÍA CANO, QUIENES ACTUALMENTE TIENEN LA CUSTODIA Y DEPÓSITO PROVISIONAL DEL REFERIDO MENOR.- CUARTO.- SE DETERMINA QUE LOS DEMANDADOS MILTON ALBERTO UREÑA BUSTAMANTE Y MIRNA ZABETH CASTAÑEDA GONZÁLEZ, CONTINUAN SUJETOS A TODAS LAS OBLIGACIONES QUE TIENEN PARA CON SU MENOR HIJO BRYAN EDUARDO UREÑA CASTAÑEDA, TAL Y COMO LO PREVÉ EL ARTÍCULO 450 DEL CÓDIGO CIVIL PARA NUESTRO ESTADO.- QUINTO.- ASIMISMO, SE DECLARA PERDIDO EL DERECHO A LOS ABUELOS MATERNOS MIGUEL CASTAÑEDA DE LOS SANTOS Y MARÍA EVELIA GONZÁLEZ VÁZQUEZ, PARA RECLAMAR CON POSTERIORIDAD LA PATRIA POTESTAD DE SU MENOR NIETO, LO QUE SE ASIENTA PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES.- SEXTO.- POR OTRA PARTE, Y CON APOYO EN EL ARTÍCULO 81 FRACCIÓN 1, DE LA LEY ADJETIVA CIVIL LOCAL Y TODA VEZ QUE EL PRESENTE JUICIO VERSO

SOBRE UNA ACCIÓN MERAMENTE DECLARATIVA Y SIENDO QUE LAS PARTES NO OBRARON CON TEMERIDAD O MALA FE, NO SE HACE ESPECIAL CONDENACIÓN DE GASTOS Y COSTAS, Y CADA UNA DE LAS PARTES DEBERÁ CUBRIR LAS QUE HUBIERE EROGADO.- SÉPTIMO.- POR ÚLTIMO, Y TODA VEZ QUE DE AUTOS SE ADVIERTE QUE LOS DEMANDADOS, MILTON ALBERTO UREÑA BUSTAMANTE Y MIRNA ZABETH CASTAÑEDA GONZÁLEZ, PADRES DEL MENOR BRYAN EDUARDO UREÑA CASTAÑEDA; ASI COMO A LOS CC. MIGUEL CASTAÑEOA DE LOS SANTOS Y MARÍA EVELIA GONZÁLEZ VÁZQUEZ, ABUELOS MATERNOS DEL REFERIDO MENOR, FUERON EMPLAZADOS A JUICIO POR MEDIO DE EDICTOS, SIN QUE DESPUÉS DE DICHO EMPLAZAMIENTO HAYA SEÑALADO DOMICILIO DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, EN VIRTUD DE QUE EL JUICIO SE TRAMITA EN REBELDÍA DE SU PARTE; EN CONSECUENCIA, SE ORDENA QUE LA NOTIFICACIÓN DE LA SENTENCIA QUE HOY NOS OCUPA SE HAGA A LOS DEMANDADOS DE REFERENCIA, MEDIANTE PUBLICACIÓN POR UNA SOLA VEZ DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL FALLO, EN EL BOLETÍN OFICIAL Y EN EL PERIÓDICO EL EXPRESO, EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 251 (FRACCIÓN V) DEL CÓDIGO PROCESAL DE NUESTRO ESTADO, HACIÉNDOLES SABER QUE CUENTAN CON UN TÉRMINO DE TREINTA DÍAS HÁBILES PARA IMPUGNAR DICHA SENTENCIA, CONTADOS A PARTIR DE QUE SE HAGA LA ÚLTIMA DE LAS PUBLICACIONES ORDENADAS.- OCTAVO.- TÓMESE RAZÓN EN EL LIBRO DE GOBIERNO Y ESTADÍSTICA CORRESPONDIENTE.- SECRETARÍA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. TERESA DE JESUS VALDEZ GONZALEZ.- RUBRICA.-  
A4406 49

### AVISOS NOTARIALES

TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA  
NUMERO 24  
NAVOJOA, SONORA.

AVISO  
BAJO ESCRITURA 22,635 DE FECHA 26 NOVIEMBRE 2008, RADICOSE ANTE ESTE OFICIO PROCEDIMIENTO TESTAMENTARIO FINADA FELICIANA CAMARGO DOMINGUEZ VIUDA DE ZAZUETA, POR SOLICITUD, SEÑOR RAFAEL ZAZUETA CAMARGO QUIEN HA EXPRESADO ACEPTACIÓN CARGO ALBACEA. CONVOCASE

### JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:  
JUICIO ORDINARIO MERCANTIL, EXPEDIENTE 437/2007, PROMOVIDO POR HIPOTECARIA NACIONAL, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, CONTRA RICARDO SANCHEZ GONZALEZ, ORDENOSE REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: TERRENO URBANO Y CASA HABITACION UBICADA CALLE MONTE MAYOR 2809, FRACCIONAMIENTO "CASA BLANCA RESIDENCIAL" PRIMERA ETAPA, ESTA CIUDAD, CONSTRUIDA SOBRE LOTE 15, MANZANA 18, SUPERFICIE 133.40 METROS CUADRADOS, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 6.67 METROS CALLE MONTE MAYOR; SUR, 5.08 METROS LOTE 24 Y EN 1.662 METROS LOTE 23; ESTE, 20.00 METROS LOTE 16; OESTE, 20.00 METROS LOTE 14; INSCRITO REGISTRO PUBLICO PROPIEDAD CIUDAD, BAJO NUMERO 131740, VOLUMEN 2131, LIBRO 1, DE LA SECCION REGISTRO INMOBILIARIO. CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES \$346,550.00 (TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO DIA VEINTITRES DE ENERO AÑO DOS MIL NUEVE, OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS.- CIUDAD OBREGÓN, SONORA, DICIEMBRE 4 DEL 2008.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. LUIS ALFONSO MEDINA CASTRO.- RUBRICA.-  
A4397 49 50 51

### JUICIOS HIPOTECARIOS

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
NOGALES, SONORA

EDICTO :  
CONVOCATORIA A REMATE PRIMERA ALMONEDA.- JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, EXPEDIENTE 805/2008, PROMOVIDO POR METROFINANCIERA S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, EN CONTRA DE MARIA CONCEPCION DIAZ DURON, SE SEÑALAN LAS DIEZ HORAS DEL DIA DIECINUEVE DE ENERO DE DOS MIL NUEVE, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: PREDIO URBANO, CLAVE CATASTRAL 530008859269 LOTE 8-B, MANZANA 13,

FRACCIONAMIENTO SAN CARLOS 3-E, SECCION SANTA CLARA V, LOCALIZACION: CALLE: SANTA ALICIA NUMERO 3-D. SUPERFICIE 34.45 METROS CUADRADOS, AL SUROESTE EN 4.47 METROS CON VACIO, AL SUROESTE EN 1.47 METROS CON AREA COMUN ANDADOR, AL NOROESTE EN 1.47 CON AREA DE USO COMUN (CUBO DE ESCALERA), AL SUROESTE EN 1.22 METROS CON AREA COMUN (CUBO DE ESCALERA), AL NOROESTE 4.62 METROS CON EL DEPARTAMENTO "C" AL NORESTE EN 7.16 METROS CON VACIO AL SURESTE, EN 2.05 METROS CON VACIO, AL NORESTE EN 0.62 METROS, CON VACIO AL SURESTE EN 3.01 METROS, CON VACIO AL SUROESTE EN 0.62 METROS CON VACIO AL SURESTE EN 2.22 METROS CON VACIO CAJON DE ESTACIONAMIENTO DEPARTAMENTO "D" SUPERFICIE DE 14.30 METROS, INMUEBLE QUE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD BAJO EL NUMERO 55,367, VOLUMEN 2,746, SECCION REGISTRO INMOBILIARIO. SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE ALCANCE A CUBRIR LAS DOS TERCERAS PARTES DEL PRECIO QUE SERVIRA DE BASE, EL CUAL SERA LA CANTIDAD DE \$221,000.00 M. N. (DOSCIENTOS VEINTIUN MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).- H. NOGALES, SONORA, A 06 DE NOVIEMBRE DE 2008.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. ROBERTO MONTES DE OCA CUBILLAS.- RUBRICA.-  
A4284 46 49

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO :  
C. JOSÉ RAMÓN LÓPEZ MENDIVIL.- QUE EN EL EXPEDIENTE 1361/05, RELATIVO AL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, PROMOVIDO, POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL EN CONTRA DE USTED, POR AUTOS DE FECHA 27 DE OCTUBRE DEL 2005 Y 07 DE MARZO DEL 2008, SE ORDENA EMPLAZARLO POR EDICTO, EN EJERCICIO DE LAS ACCIONES REAL Y PERSONAL, DONDE SE LE RECLAMA AL C. JOSE RAMON LÓPEZ MENDIVIL LAS PRESTACIONES QUE SE MENCIONAN EN EL PUNTO I INCISO S A), B), C), D), E), Y F), DEL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA, EMPLAZÁNDOSELE, Y SE LE HACE SABER QUE DEBERÁ PRESENTARSE EN UN TÉRMINO DE TREINTA DÍAS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN A CONTESTAR LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, OPONER



LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERAN QUE HACER VALER Y SEÑALAR DOMICILIO CONOCIDO EN CIUDAD OBREGÓN, SONORA, DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, HACIÉNDOSELE SABER AL DEMANDADO QUE QUEDARA COMO DEPOSITARIO JUDICIAL DE LA FINCA HIPOTECADA, CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL LE SURTIRÁN EFECTOS EN LAS PUERTAS DE ESTE H. JUZGADO, ADEMÁS SE LE HACE SABER QUE DENTRO DEL PLAZO DE TRES DÍAS DEBERÁ DESIGNAR PERITO VALUADOR DE SU PARTE PARA QUE INTERVENGA EN EL AVALÚO DEL BIEN INMUEBLE HIPOTECADO APERCIBIDO DE QUE DE NO HACERLO ASÍ ESTE JUZGADO LO DESIGNARA EN SU REBELDÍA, QUEDANDO A SU DISPOSICIÓN LAS COPIAS DE TRASLADO EN LA SECRETARÍA PRIMERA DE ACUERDOS.- CIUDAD OBREGÓN, SONORA, MAYO 29 DEL 2008.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. CARLOS ARTURO ESPINOZA VILLALOBOS.- RUBRICA.-

A4312 47 48 49

-----  
**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA**  
**INSTANCIA DE LO CIVIL**  
**HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO:  
 CONVOCATORIA DE REMATE. PRIMERA ALMONEDA.- QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 5/01, RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LAMINAR NPL, S. DE R.L. DE C.V., EN CONTRA DE EUGENIO REVILLA MOTA, JESUS FRANCISCO ARVAYO ARELLANO, MATILDE LUNA CORDOVA DE ARVAYO, EL JUEZ SEGUNDO DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA, SEÑALO LAS NUEVE HORAS DEL DIA QUINCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL NUEVE PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN ESTE H. JUZGADO LA DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE:- PREDIO URBANO, LOTE 19, MANZANA 5, EL CHANATE, CON SUPERFICIE DE 118.84 MTS2 COLINDA AL NORTE EN 13.60 MTS CON PROPIEDAD DEL DENUNCIANTE; AL SUR EN 11.27 MTS CON CANAL EL CHANATE; AL ESTE EN 8.88 MTS CON CALLE OASIS; Y AL OESTE EN 8.71 MTS CON FRACCION LOTE 17.- SIRVIENDO DE BASE LA CANTIDAD DE \$176,800.00 M. N. SIENDO LA POSTURA LEGAL QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO AVALUO.- C. SECRETARIO

PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. RENE ARTURO MARQUEZ OCHOA.- RUBRICA.-  
 A4353 47 49

-----  
**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA**  
**INSTANCIA DE LO CIVIL**  
**CIUDAD OBREGÓN, SONORA**

EDICTO:  
 JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO EXPEDIENTE 2150/2007 PROMOVIENDO HIPOTECARIA SU CASITA, S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO CONTRA MARTIN ANTONIO SANCHEZ CERECER, ORDENOSE SACAR A REMATE EN PRIMERA Y PÚBLICA ALMONEDA SIGUIENTE INMUEBLE: TERRENO Y CONSTRUCCIÓN CON CASA HABITACION UBICADA EN CALLE DE LOS GALEONES 3754 PONIENTE PRECISAMENTE EN LA FRACCION PONIENTE DEL LOTE 39 MANZANA 77 DEL FRACCIONAMIENTO VILLA RESIDENCIAL DEL REY SECCION COLONIAL DE CIUDAD OBREGÓN SONORA, CON SUPERFICIE DE 93.00 METROS CUADRADOS COLINDANDO AL NORTE EN 0.890 METROS CON LOTE 04 MISMA MANZANA; 5.310 METROS CON LOTE 3 MISMA MANZANA; AL SUR EN 6.200 METROS CON CALLE DE LOS GALEONES; AL ESTE EN 15.000 METROS CON FRACCION ORIENTE MISMO LOTE; AL OESTE EN 15.000 METROS CON LOTE 40 MISMA MANZANA. SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N. CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES, REMATE A VERIFICARSE OCHO HORAS DEL DIA CATORCE DE ENERO DEL DOS MIL NUEVE EN LOCAL DE ESTE JUZGADO.- CD. OBREGÓN, SONORA, NOVIEMBRE 13 DE 2008.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ELSA FELIX ORDUÑO.- RUBRICA.-  
 A4354 47 49

-----  
**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA**  
**INSTANCIA DE LO CIVIL**  
**CIUDAD OBREGÓN, SONORA**

EDICTO:  
 LORETO ARMENTA ARAUJO Y DIANA PATRICIA ACUÑA CANO.- JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, EXPEDIENTE 2115/2007, PROMOVIDO GE MONEY CREDITO HIPOTECARIO, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, CONTRA LORETO ARMENTA ARAUJO Y DIANA PATRICIA ACUÑA CANO, ORDENOSE EMPLAZARLES POR EDICTOS POR DESCONOCERSE SU DOMICILIO, POR LO QUE EN CUMPLIMIENTO AUTOS

OMITIDOS. SAHUARIPA, SONORA A 18 DE NOVIEMBRE DE 2008.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. MANUEL GASTELUM MENDOZA.- RUBRICA.-  
 A4403 49

-----  
**JUICIOS DE DIVORCIO NECESARIO**

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA**  
**INSTANCIA DE LO CIVIL**  
**GUAYMAS, SONORA**

EDICTO:  
 JUICIO (DIVORCIO NECESARIO) PROMOVIDO POR MANUEL DE JESUS VELASQUEZ ARMENTA EN CONTRA DE MARIA ELENA ZAMORA VASQUEZ SE ORDENA EMPLAZAR A MARIA ELENA ZAMORA VASQUEZ POR MEDIO DE EDICTOS PARA QUE DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION DE CONTESTACION A LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA Oponiendo LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER ASI MISMO DENTRO DE DICHO TERMINO SEÑALE DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EN ESTA CIUDAD, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE LE HARAN POR CEDULA DE NOTIFICACION QUE SE FIJARAN EN LAS PUERTAS DE ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL; EN EL ENTENDIDO DE QUE LAS COPIAS DE TRASLADO QUEDAN A SU DISPOSICIÓN EN ESTA SECRETARIA. EXPEDIENTE NO 392/2007.- GUAYMAS, SONORA A 01 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2008.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS C. LIC. ESMERALDA DIAZ COVARRUBIAS.- RUBRICA.-  
 A4404 49 50 51

-----  
**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA**  
**INSTANCIA DE LO CIVIL**  
**NAVOJOA, SONORA**

EDICTO:  
 SE RADICA JUICIO DIVORCIO NECESARIO NUMERO DE EXPEDIENTE 1637/2007 PROMOVIDO POR LA C. VIOLETA LAGARDA NUÑEZ EN CONTRA DEL C. ARTURO HORACIO VALVERDE NUÑEZ, HACIÉNDOSELE SABER AL DEMANDADO QUE CUENTA CON UN TERMINO DE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN PARA DAR CONTESTACIÓN A LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, OPONGA DEFENSAS Y EXCEPCIONES

QUE HUBIERE LUGAR y SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD EN DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASÍ LAS SUBSECUENTES DE CARÁCTER PERSONAL SE LE HARÁN POR MEDIO DE CÉDULA QUE FIJE EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, ASIMISMO HÁGASELE SABER QUE LAS COPIAS DE TRASLADO QUEDARÁN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS DE ESTE JUZGADO.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. GLADYS DIAZ CASTRO.- RUBRICA.-  
 A4405 49 50 51

-----  
**JUICIOS DE PERDIDA DE LA PATRIA**  
**POTESTAD**

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA**  
**INSTANCIA DE LO FAMILIAR**  
**CIUDAD OBREGÓN, SONORA**

EDICTO:  
 C. RAMÓN GILBERTO GARCÍA QUIROZ.- BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 1795/2007 RELATIVO AL JUICIO PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD PROMOVIDO POR LA C. LUCÍA VALDEZ BERNAL CONTRA USTED. EMPLAZÁNDOLO CONTESTE DEMANDA EN DIEZ DÍAS AUMENTADOS EN TREINTA DÍAS MÁS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE EDICTOS Y SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLA, LAS SUBSECUENTES Y AÚN LAS PERSONALES SE HARÁN EN LOS ESTRADOS DE ÉSTE JUZGADO, QUEDANDO COPIA DE TRASLADO EN ÉSTA SECRETARIA A SU DISPOSICIÓN.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. ALMA BEATRIZ ESPINOZA PINALES.- RUBRICA.-  
 A4324 47 48 49

-----  
**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA**  
**INSTANCIA DE LO FAMILIAR**  
**HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO:  
 EN EL EXPEDIENTE NO. 205/2007, RELATIVO AL JUICIO DE PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD PROMOVIDO POR LA C. LIC. YELENA RUIZ FIMBRES COMO REPRESENTANTE SOCIAL, EN CONTRA DE MILTON ALBERTO UREÑA BUSTAMANTE Y MIRNA ZABETH CASTAÑEDA GONZALEZ PADRES DEL MENOR BRYAN EDUARDO UREÑA CASTAÑEDA EN EL QUE SE DICTÓ SENTENCIA DEFINITIVA EL DIA PRIMERO DE DICIEMBRE DE DOS MIL OCHO,

PERSONALES SE HARÁN POR ESTRADOS DE ESTE JUZGADO EXPEDIENTE 796/2008.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ROSA HAYDEE ECHEVERRÍA FRANCO.- RUBRICA.- A4401 49 50 51

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL GUAYMAS, SONORA

EDICTO: JUICIO ORDINARIO CIVIL DECLARATIVO DE PROPIEDAD DENTRO DEL EXPEDIENTE NO. 1554/2008 TRAMITADO EN ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL PROMOVIDO POR THERESA GONZALEZ ALVAREZ A FIN DE QUE SE LE DECLARE LEGITIMA PROPIETARIA DEL BIEN INMUEBLE LOTE 87 CON SUPERFICIE DE 559.65 METROS CUADRADOS UBICADO EN FRACCIONAMIENTO VILLA HERMOSA SAN CARLOS NUEVO GUAYMAS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 41.76 M2 CON PROPIEDAD PRIVADA; AL SUR EN 41.20 M2 CON PROPIEDAD PRIVADA; AL ESTE EN 13.46 M2 CON ZONA FEDERAL; AL OESTE EN 14.00 M2 CON CALLE PASEO LOMA BONITA. SE SEÑALAN LAS TRECE HORAS DEL DÍA VEINTISIETE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL NUEVE EN ESTE JUZGADO PARA DESAHOGARSE PRUEBA TESTIMONIAL, CITASE COLINDANTES Y CONVOQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO.- GUAYMAS, SONORA, A 26 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2008.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- C. LIC. ESMERALDA DIAZ COVARRUBIAS.- RUBRICA.- A4402 49 50 51

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO SAHUARIPA, SONORA

EDICTO. SENTENCIA EN SAHUARIPA, SONORA, A TREINTA DE OCTUBRE DE DOS MIL OCHO. VISTOS LOS AUTOS ORIGINALES DEL EXPEDIENTE NUMERO 23/2008, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL (DECLARATIVO DE PROPIEDAD) SE RESUELVE: PRIMERO: ESTE JUZGADOR HA SIDO COMPETENTE PARA CONOCER Y DECIDIR ESTE JUICIO. SEGUNDO: HA SIDO CORRECTA LA VÍA ORDINARIA CIVIL ASI COMO LA ACCIÓN DECLARATIVA DE PROPIEDAD POR PRESCRIPCIÓN POSITIVA EJERCITADA POR MARIA DEL CARMEN CORONADO MADRID, EN CONTRA DE JOSE ARVAYO GUIRADO Y LA ENCARGADA DEL

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO DE ESTRE DISTRITO JUDICIAL. TERCERO: SE DECLARA LEGITIMA PROPIETARIA A MARIA DEL CARMEN CORONADO MADRID, DEL PREDIO URBANO UBICADO EN CALLE MIGUEL HIDALGO, SIN NUMERO, COLONIA CENTRO, DE ESTA LOCALIDAD DE SAHUARIPA, SONORA, CON UNA SUPERFICIE DE 340.77 TRESCIENTOS CUARENTA METROS CUADRADOS CON SETENTA Y SIETE DECIMETROS, INSCRITO BAJO EL NUMERO 271 (DOSCIENTOS SETENTA Y UNO), SECCIÓN DE INSTRUMENTOS PRIVADOS, DE MAYO 09 DE 1924, CON LAS SIGUIENTES MEDIDA Y COLINDANCIAS: AL NORTE, 31.70 METROS, CON LOTE NUMERO 05 (CINCO), PROPIEDAD DE ESTHER HOLGUÍN VALDEZ; AL SUR, 31.70 METROS, CON LOTE NUMERO 07 (SIETE), CON PROPIEDAD DE MERCEDES BUSANI DE CORONADO; AL ESTE, 11.50 METROS, CON CALLE MIGUEL HIDALGO; AL OESTE, 10.00 METROS, CON LOTE 11 (ONCE), PROPIEDAD DE GUADALUPE NAVARRO RIVERA. CUARTO: SE ORDENA A LA ENCARGADA DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE SAHUARIPA, SONORA, LA CANCELACION DE LA INSCRIPCIÓN NUMERO 271, SECCIÓN INSTRUMENTOS PRIVADOS, DE MAYO 09 DE 1924. QUINTO: UNA VEZ QUE CAUSE EJECUTORIA LA PRESENTE SENTENCIA TENDRÁ EL CARÁCTER DE TITULO DE PROPIEDAD, Y DEBERÁ INSCRIBIRSE EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE SAHUARIPA, SONORA. SEXTO: REMÍTASE EN SU MOMENTO EL EXPEDIENTE ORIGINAL AL LA NOTARIA QUE ELIJA LA ACTORA PARA SU DEBIDA PROTOCOLIZACIÓN. SÉPTIMO: NO SE HACE ESPECIAL CONDENACIÓN DE GASTOS Y COSTA. OCTAVO: PARA DARLE CUMPLIMIENTO A LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PUBLICA DEL ESTADO DE SONORA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 15 DE DICHO ORDENAMIENTO LEGAL, REQUIÉRASE A LAS PARTES PARA QUE MANIFIESTEN EXPRESAMENTE SI ES SU DESEO QUE SE PUBLIQUE ESTA SENTENCIA CON SUS DATOS PERSONALES UNA VEZ QUE LA MISMA CAUSE EJECUTORIA; PARA EN CASO DE NO HACER MANIFESTACIÓN ALGUNA, SE ENTENDERÁ QUE DESEA QUE TALES DATOS SEAN

DIECISIETE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SIETE Y NUEVE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL OCHO, SE LES REQUIERE POR PAGO Y CUMPLIMIENTO DE PRESTACIONES MARCADAS INCISO S A), B), C), D), E), F), G), H). DE ESCRITO INICIAL DE DEMANDA, Y SE LES EMPLAZA PARA QUE EN UN TERMINO DE SESENTA DIAS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ULTIMA PUBLICACION DE ESTE EDICTO, CONTESTEN LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, OPOGAN LAS EXCEPCIONES Y DEFENSAS QUE TUVIEREN Y SEÑALEN DOMICILIO CONOCIDO EN ESTA CIUDAD PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES Y AUN LAS PERSONALES SE LES HARAN CONFORME A DERECHO. SE LES INFORMA QUE QUEDAN A SU DISPOSICION EN LAS OFICINAS DE ESTE JUZGADO LAS COPIAS DE TRASLADO DE LA DEMANDA, DOCUMENTOS BASE DE LA ACCION, PODER, CEDULA DE NOTIFICACION DE AUTOS DE DIECISIETE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SIETE Y NUEVE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL OCHO.- CIUDAD OBREGÓN, SONORA, OCTUBRE 21 DEL 2008.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. NIDIA ALICIA LOPEZ HERNANDEZ.- RUBRICA.- A4359 48 49 50

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL CIUDAD OREGÓN, SONORA

EDICTO: C. LEANDRO JOCOBI ACUÑA Y FIDENCIA URQUIZ LANDEROS.- QUE EN EL EXPEDIENTE 219/07, RELATIVO AL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, PROMOVIDO, POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, POR CONDUCTO DE SUS APODERADOS LEGALES EN CONTRA DE USTED, POR AUTO DE FECHA VEINTICINCO DE SEPTIEMBRE DEL 2008, SE ORDENA EMPLAZAR POR EDICTOS, EN EJERCICIO DE LA ACCIÓN REAL Y PERSONAL DERIVADO DEL CONTRATO DE OTORGAMIENTO DE CRÉDITO CON GARANTÍA HIPOTECARIA, DONDE SE LE RECLAMA A LOS C. C. LEANDRO JOCOBI ACUÑA Y FIDENCIA URQUIZ LANDEROS, LAS PRESTACIONES QUE SE MENCIONAN EN LOS INCISOS A), B), C), D) Y E) DE LA PÁGINA 1 Y 2, DEL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA Y AUTO DE RADICACIÓN DE FECHA QUINCE DE FEBRERO DEL 2007, EMPLAZÁNDOSELES Y SE LES HACE SABER QUE

DEBERÁN PRESENTARSE EN TREINTA DÍAS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN A CONTESTAR LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, OPONER LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIEREN QUE HACER VALER Y SEÑALAR DOMICILIO CONOCIDO EN CIUDAD OBREGÓN, SONORA, DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTE S NOTIFICACIONES AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL LE SURTIRÁN EFECTOS EN LAS PUERTAS DE ESTE H. JUZGADO, TENIÉNDOSE POR DESIGNADO COMO PERITO VALUADOR DE LA PARTE ACTORA AL ING. JORGE MONTAÑO MIRANDA, Y SE ORDENA REQUERIR A LA PARTE DEMANDADA PARA EFECTOS DE QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE TRES DÍAS DESIGNE PERITO VALUADOR QUE A SU PARTE CORRESPONDA A FIN DE QUE INTERVENGA EN EL AVALUÓ DE LA FINCA HIPOTECADA, QUEDANDO A SU DISPOSICIÓN LAS COPIAS DE TRASLADO EN LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- CD. OBREGÓN, SONORA, OCTUBRE 9 DEL 2008.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. CARLOS ARTURO ESPINOZA VILLALOBOS.- RUBRICA.- A4360 48 49 50

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO: JUAN DE DIOS CASTRO MOROYOQUI.- QUE EN EL EXPEDIENTE 635/07, RELATIVO AL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, PROMOVIDO, POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL EN CONTRA DE USTED, POR AUTO DE FECHA VEINTIUNO DE OCTUBRE DEL 2008, SE ORDENA EMPLAZAR POR EDICTOS, EN LA VÍA ESPECIAL HIPOTECARIA Y EN EJERCICIO DE LA ACCIÓN REAL Y PERSONAL, DONDE SE LE RECLAMA AL C. JUAN DE DIOS CASTRO MOROYOQUI, LAS PRESTACIONES QUE SE MENCIONAN EN LOS INCISOS A), B), C), D), E), F), DEL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA Y AUTO DE RADICACIÓN DE FECHA ONCE DE MAYO DEL AÑO 2007, EMPLAZÁNDOSELE Y SE LE HACE SABER QUE DEBERÁ PRESENTARSE EN CUARENTA DÍAS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN A CONTESTAR LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, OPONER LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE

HACER VALER Y SEÑALAR DOMICILIO CONOCIDO EN CIUDAD OBREGÓN, SONORA, DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL LE SURTIRÁN EFECTOS EN LAS PUERTAS DE ESTE H. JUZGADO, QUEDANDO A SU DISPOSICIÓN LAS COPIAS DE TRASLADO EN LA SECRETARÍA PRIMERA DE ACUERDOS.- CD. OBREGON, SONORA, A 24 DE OCTUBRE DEL 2008.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL.- LIC. JUAN CARLOS CARDENAS GALVEZ.- RUBRICA.-

A4361 48 49 50

**JUICIOS ORDINARIOS CIVILES**

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

**EDICTO:**

IGNACIO CARRAZCO MARTINEZ Y EMMA SINGH DUARTE DE CARRAZCO.- QUE EN EL EXPEDIENTE 968/07, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO, POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL EN CONTRA DE USTED, POR AUTOS DE FECHA 05 DE JULIO DEL 2007 Y 31 DE MARZO DEL 2008, SE ORDENA EMPLAZARLO POR EDICTOS, EN EJERCICIO DE LA ACCIÓN RESCISORIA DE VENCIMIENTO ANTICIPADO CONTRATO DE OTORGAMIENTO DE CRÉDITO DONDE SE LE RECLAMA AL C. IGNACIO CARRAZCO MARTINEZ LAS PRESTACIONES QUE SE MENCIONAN EN EL PUNTO I INCISO S A), B), C), D), Y E), DE LAS PÁGINA 1, 2 DEL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA, Y A LA C. EMMA SINGH DUARTE DE CARRAZCO SE LE RECLAMAN LAS PRESTACIONES MARCADAS CON EL PUNTO II INCISO S A) Y B) DE LA PAGINA 2 DEL MISMO ESCRITO INICIAL DE DEMANDA, EMPLAZÁNDOSELES, Y SE LES HACE SABER QUE DEBERÁN PRESENTARSE EN UN TÉRMINO DE TREINTA DÍAS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN A CONTESTAR LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, O PONER LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERAN QUE HACER VALER Y SEÑALAR DOMICILIO CONOCIDO EN CIUDAD OBREGÓN, SONORA,

DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL LE SURTIRÁN EFECTOS EN LAS PUERTAS DE ESTE H. JUZGADO. QUEDANDO A SU DISPOSICIÓN LAS COPIAS DE TRASLADO EN LA SECRETARÍA SEGUNDA DE ACUERDOS.- CD. OBREGON, SONORA, A 29 DE MAYO DEL 2008.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. SILVIA PARRA SALLARD.- RUBRICA.- A4313 47 48 49

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

**EDICTO:**

C. ROSA DANIRA GOMEZ GARCIA.- QUE EN EL EXPEDIENTE 923/2007, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO, POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL EN CONTRA DE USTED, POR AUTOS DE FECHA 05 DE JULIO DEL 2007 Y 19 DE AGOSTO DEL 2008, SE ORDENA EMPLAZADO POR EDICTOS, EN EJERCICIO DE LA ACCIÓN RESCISORIA DE VENCIMIENTO ANTICIPADO CONTRATO DE OTORGAMIENTO DE CRÉDITO DONDE SE LE RECLAMA A LA C. ROSA DANIRA GOMEZ GARCIA LAS PRESTACIONES QUE SE MENCIONAN EN EL PUNTO II INCISOS A), Y B), DEL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA, EMPLAZÁNDOSELE, Y SE LE HACE SABER QUE DEBERÁ PRESENTARSE EN UN TÉRMINO DE SESENTA DÍAS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN A CONTESTAR LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, O PONER LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERAN QUE HACER VALER Y SEÑALAR DOMICILIO CONOCIDO EN CIUDAD OBREGÓN, SONORA, DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL LE SURTIRÁN EFECTOS EN LAS PUERTAS DE ESTE H. JUZGADO. QUEDANDO A SU DISPOSICIÓN LAS COPIAS DE TRASLADO EN LA SECRETARÍA PRIMERA DE ACUERDOS.- CD. OBREGÓN, SONORA, AGOSTO 22 DEL 2008.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. NIDIA ALICIA LOPEZ HERNANDEZ.- RUBRICA.- A4314 47 48 49

RUBIO Y ANTOFINA DÁVALOS TOPETE Y A LA IZQUIERDA EL TERRENO QUE SE DESLINDA, DEL VÉRTICE NO. 2 CONOCIDO COMO MOJÓN "LA ESQUINA", SE CONTINUA EL RECORRIDO CON RUMBO GENERAL N1208-51W Y DESPUÉS DE RECORRER UNA DISTANCIA DE 6,525.84 METROS, SE LLEGO AL MOJÓN CONOCIDO COMO "VIRUTA", CONTINUANDO CON EL RECORRIDO CON EL MISMO RUMBO Y CON UNA DISTANCIA DE 1,500.00 METROS, SE LLEVO AL VÉRTICE NO. 10 CONOCIDO COMO MOJÓN CULICHI, DEJANDO A LA DERECHA DE ESTAS LÍNEAS PRIMERO AL PREDIO EL RANCHITO OCUPADO POR EL C. MARCO ANTONIO FÉLIX GRIJALVA Y AL PREDIO EL SILVERADO, OCUPADO POR FRANCISCO FERNANDO VÁSQUEZ PARRA Y A LA IZQUIERDA EL TERRENO QUE SE DESLINDA, CONTINUANDO CON EL RECORRIDO CON RUMBO GENERAL S48-2730W Y DESPUÉS DE RECORRER UNA DISTANCIA DE 5,946.72 METROS, LLEGAMOS AL MOJÓN CONOCIDO COMO EL TRIANGULO, CONTINUANDO CON EL RECORRIDO CON EL MISMO RUMBO Y UNA DISTANCIA DE 2,800.00 METROS SE LLEGO AL VÉRTICE MARCADO CON EL NO. 11 CONOCIDO COMO MOJÓN LA CARRETERA DEJANDO A LA DERECHA DE ESTE RECORRIDO A UN TERRENO PRESUNTO NACIONAL Y AL PREDIO GUADALUPE, OCUPADO ESTOS PREDIOS POR EL C. JUAN ANTONIO VALDEZ HERNÁNDEZ Y A LA IZQUIERDA EL TERRENO QUE SE DESLINDA, CONTINUANDO CON EL RECORRIDO CON RUMBO GENERAL S43-36-28E Y UNA DISTANCIA DE 607.78 METROS, SE LLEGO AL VÉRTICE NO. 12 CONOCIDO COMO MOJÓN LA VILLA DEJANDO A LA DERECHA A LA CARRETERA INTERNACIONAL Y A LA IZQUIERDA EL TERRENO QUE SE DESLINDA CON RUMBO GENERAL N72-04-55E Y DESPUÉS DE RECORRER UNA DISTANCIA DE 505.78 METROS, SE LLEGO AL VÉRTICE MARCADO CON EL NO. 13 CONOCIDO COMO EL MOJÓN ARROYO, CON RUMBO GENERAL S7-28-39E Y DESPUÉS DE RECORRER UNA DISTANCIA DE 383.05 METROS, SE LLEGO AL VÉRTICE NO. 14 CONOCIDO COMO MOJÓN VEREDA, CON RUMBO GENERAL N74-41-00E Y DESPUÉS DE RECORRER UNA DISTANCIA DE 1,970.08 METROS, SE LLEGO AL VÉRTICE NO. 15 CONOCIDO COMO EL MOJÓN EL CAMINO, CON RUMBO GENERAL S11-43-17E Y DESPUÉS DE RECORRER UNA DISTANCIA DE 1,000.00 METROS SE LLEGO AL MOJÓN LA JOYA, DEJANDO A LA DERECHA DE ESTOS VÉRTICES O LÍNEAS AL PREDIO OCUPADO POR EL C. ANTONIO ROSAS RAMOS, Y A LA IZQUIERDA EL TERRENO

QUE SE DESLINDA, CONTINUANDO CON EL RECORRIDO CON EL RUMBO ANTERIOR Y CON UNA DISTANCIA DE 1901.20 METROS SE LLEGO AL VÉRTICE NO. 16 CONOCIDO COMO MOJÓN EL TRIBU CON RUMBO GENERAL N73-21-00E, Y DESPUÉS DE RECORRER UNA DISTANCIA DE 1,054.20 METROS SE LLEGO AL VÉRTICE NO. 17 CONOCIDO COMO MOJÓN CACTUS, CONTINUANDO CON EL RECORRIDO CON RUMBO GENERAL S-20-48-55E Y DESPUÉS DE RECORRER UNA DISTANCIA DE 1,976.00 METROS, SE LLEGO AL VÉRTICE NO. 9 CONOCIDO COMO MOJÓN LA PUERTA, DEJANDO A LA DERECHA DE ESTAS LÍNEAS AL PREDIO OCUPADO POR LA C. EMMA PÉREZ TAMAYO Y A LA IZQUIERDA EL PREDIO EN CUESTIÓN, Y A LA VEZ HACIENDO PUNTO TRINO CON LOS C. HORACIO REYNA, RUBÉN CURIEL RUBIO Y ANTOFINA DÁVALOS TOPETE, CONTINUANDO CON EL RECORRIDO CON RUMBO GENERAL N50-00-30E Y DESPUÉS DE RECORRER UNA DISTANCIA DE 2,217.24 METROS, SE LLEGO AL VÉRTICE NO. 1 SIENDO ESTE VÉRTICE EL PUNTO DE PARTIDA DEJANDO A LA DERECHA DE ESTE RECORRIDO AL PREDIO SAN MIGUEL OCUPADO POR LO CC. RUBÉN CURIEL RUBIO Y ANTOFINA DÁVALOS TOPETE Y A LA IZQUIERDA EL TERRENO QUE SE DESLINDA EL CUAL ESTA OCUPADO POR EL C. ENRIQUE PALACIOS ESCALERA.- TESTIMONIAL RESPECTIVA VERIFICATIVO ESTE JUZGADO A LAS DOCE HORAS DEL DIA DIECINUEVE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL NUEVE.- PUERTO PEÑASCO, SONORA, DICIEMBRE 2 DEL 2008.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. NILSA FUENTES ESCOBAR.- RUBRICA.- A4367 48 49 50

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

**EDICTO:**

MA. GUADALUPE RODRÍGUEZ MUÑOZ.- JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL RADICOSE JUICIO ORDINARIO CIVIL (PRESCRIPCIÓN POSITIVA) PROMOVIDO POR ARMANDO ROMERO PRADO EN CONTRA DE USTED EMPLAZÁNDOLA PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE ÚLTIMA PUBLICACIÓN CONTESTE DEMANDA Y SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD EN DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES APERCIBIÉNDOLA QUE EN CASO DE NO HACERLO ASÍ LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES AUN LAS



PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, LIC. SERGIO EFRÉN CRUZ FIERRO, 18, 22 Y 26 DICIEMBRE 2008.- UNA RUBRICA.-  
A4400 49 50 51

### JUICIOS DECLARATIVOS DE PROPIEDAD

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:  
ANTOLINA MALDONADO LEON PROMOVIO JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL EXPEDIENTE NO. 1319/08 JUICIO PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA, PARA DECLARARSE PROPIETARIO DE TERRENO AGRICOLA CON SUPERFICIE DE 00 - 87 - 98.908 HECTAREAS UBICADAS EN EL MUNICIPIO DE BACUM SONORA, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS AL NORTE EN 365.078 METROS (COMO PERIMETRO DE LOS PUNTOS 2,3,4 Y 5 DEL POLIGONO DEL TERRENO) CON RIO YAQUI CONSESIONADA AL SR. ENRIQUE VELAZCO, AL SUR EN 368.00 METROS (COMO PERIMETRO DE LOS PUNTOS 6,7 Y 1 DEL POLIGONO DEL TERRENO) CON FRACCION DE LOS LOTES 84 Y 94 CUADRILATERO 1 DE LA COLONIA SAN JOSE DE BACUM PROPIEDAD DE ANTOLINA MALDONADO, AL ESTE EN 24.338 METROS CON FRACCION DEL LOTE 74 DEL EJIDO BACUM PROPIEDAD DE JULIAN VALDEZ RUIZ AL OESTE 28.009 METROS CON FRACCION DEL LOTE 04 DEL CUADRILATERO II, PROPIEDAD DE ANTOLINA MALDONADO LEON AUDIENCIA CELEBRARSE DOCE HORAS DEL DIA 26 DE ENERO DEL AÑO 2009 LOCAL ESTE H. JUZGADO.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. NIDIA ALICIA LOPEZ HERNANDEZ.- RUBRICA.-  
A4319 47 48 49

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
CABORCA, SONORA

EDICTO:  
SE RADICO JUICIO DECLARATIVO PROPIEDAD PROMUEVE JOSÉ MARTÍN NÚÑEZ MOLINA, LOTE SUB-URBANO BALDÍO, UBICADO SOBRE EL CAMINO AL PUERTO EL ZOQUETE, RUMBO AL BASURERO MUNICIPAL, CABORCA, SONORA, SUPERFICIE 8,125.00 METROS CUADRADOS, COLINDA SURESTE FLORENCIO MENDIVIL AMAYA, SUROESTE ARMANDO CORDOVA NAVARRO Y ABELARDO ROSAS CARRANZA,

NORESTE CON CAMINO PUERTO ZOQUETE, NORESTE OCTAVIO CELAYA PINO, TESTIMONIAL 10:00 HORAS JUZGADO PRIMERO 23 ENERO 2009. EXPEDIENTE 911/2009.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. FRANCISCO CARLOS FISHER MARTINEZ.- RUBRICA.-  
A4320 47 48 49

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
PUERTO PEÑASCO, SONORA

EDICTO:  
JUICIO JURISDICCION VOLUNTARIA DECLARATIVO DE PROPIEDAD PROMOVIDO POR ENRIQUE PALACIOS ESCALERA, EXPEDIENTE 1010/08, FIN DECLARA PRESCRITO A SU FAVOR BIEN INMUEBLE CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: TERRENO RUSTICO DENOMINADO RANCHO SAN FRANCISCO, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE PLUTARCO ELÍAS CALLES, SONORA, SUPERFICIE DE 3,659-67-00 HECTÁREAS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: ESTACIONADO EN EL VÉRTICE MARCADO CON EL NO. 1 CONOCIDO COMO MOJÓN "PALO VERDE" Y PARTIENDO CON RUMBO GENERAL N50-0-00E Y DESPUÉS DE RECORRER UNA DISTANCIA DE 1,547.00 METROS LLEGAMOS AL VÉRTICE NO.2 DEJANDO A LA DERECHA DE ESTE RECORRIDO AL PREDIO SAN MIGUEL OCUPADO POR LOS CC. RUBÉN CURIEL RUBIO Y ANTOLINA DÁVALOS TOPETE Y A LA IZQUIERDA EL TERRENO QUE SE DESLINDA DEL VÉRTICE NO. 2 CONOCIDO COMO MOJÓN "LA ESQUINA", SE CONTINUA EL RECORRIDO CON RUMBO GENERAL N1208-51W Y DESPUÉS DE RECORRER UNA DISTANCIA DE 6,525.84 METROS SE LLEGO AL MOJÓN CONOCIDO COMO "VIRUTA", CONTINUANDO CON EL RECORRIDO CON EL MISMO RUMBO Y CON UNA DISTANCIA DE 1,500.00 METROS SE LLEVO A VÉRTICE NO. 10 CONOCIDO COMO MOJÓN CULICHI, DEJANDO A LA DERECHA DE ESTAS LINEAS PRIMERO AL PREDIO EL RANCHITO OCUPADO POR EL C. MARCO ANTONIO FÉLIX GRIJALVA Y AL PREDIO EL SILVERADO, OCUPADO POR FRANCISCO FERNANDO VÁZQUEZ PARRA Y A LA INICIANDO ESTACIONADO EN EL VÉRTICE MARCADO CON EL NO. 1 CONOCIDO COMO MOJÓN "PALO VERDE", Y PARTIENDO CON RUMBO GENERAL N50-0-00E Y DESPUÉS DE RECORRER UNA DISTANCIA DE 1,547.00 METROS LLEGAMOS AL VÉRTICE NO. 2 DEJANDO A LA DERECHA DE ESTE RECORRIDO AL PREDIO SAN MIGUEL OCUPADO POR LOS CC. RUBÉN CURIEL

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:  
C. ALMA TERESA PEREZ MARTINEZ.- QUE EN EL EXPEDIENTE 93/2007, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO, POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL EN CONTRA DE USTED, POR AUTOS DE FECHA 19 DE ENERO DEL 2007 Y 28 DE MAYO DEL 2008, SE ORDENA EMPLAZARLO POR EDICTOS, EN EJERCICIO DE LA ACCIÓN RESCISORIA DE VENCIMIENTO ANTICIPADO CONTRATO DE OTORGAMIENTO DE CRÉDITO DONDE SE LE RECLAMA A LA C. ALMA TERESA PEREZ MARTINEZ LAS PRESTACIONES QUE SE MENCIONAN EN LOS PUNTOS A), B), C), D), Y E), DEL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA, EMPLAZÁNDOSELE, Y SE LE HACE SABER QUE DEBERÁ PRESENTARSE EN UN TÉRMINO DE CUARENTA DÍAS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN A CONTESTAR LA DEMANDA EN SU CONTRA, Oponer las defensas y excepciones que tuvieren que hacer valer y señalar domicilio conocido en Ciudad Obregón, Sonora, donde oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal le surtirán efectos en las puertas de este H. Juzgado. Quedando a su disposición las copias de traslado en la Secretaría Primera de Acuerdos.- CD. OBREGÓN, SONORA, A 30 D MAYO DEL 2008.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JUAN CARLOS CARDENAS GALVEZ.- RUBRICA.-  
A4315 47 48 49

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL  
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:  
RICARDO RIVERA VAZQUEZ.- QUE EN EL EXPEDIENTE 882/06, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO, POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL EN CONTRA DE USTED, POR AUTOS DE FECHA 16 DE JUNIO DEL 2006 Y 15 DE MAYO DEL 2008, SE ORDENA EMPLAZARLO POR EDICTOS, EN LA VIA ORDINARIA CIVIL EN EJERCICIO DE LA ACCIÓN RESCISORIA DONDE SE

LE RECLAMA AL C. RICARDO RIVERA VAZQUEZ LAS PRESTACIONES QUE SE MENCIONAN EN LOS PUNTOS A), B), C), D), E), Y F), DEL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA, EMPLAZÁNDOSELE, Y SE LE HACE SABER QUE DEBERÁ PRESENTARSE EN UN TÉRMINO DE CUARENTA DÍAS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN A CONTESTAR LA DEMANDA EN SU CONTRA, Oponer las defensas y excepciones que tuvieren que hacer valer y señalar domicilio conocido en Ciudad Obregón, Sonora, donde oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal le surtirán efectos en las puertas de este H. Juzgado. Quedando a su disposición las copias de traslado en la Secretaría Segunda de Acuerdos.- CD. OBREGÓN, SONORA, A 02 DE JUNIO DEL 2008.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. TERESA FLORES ATONDO.- RUBRICA.-  
A4316 47 48 49

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO:  
EMPLAZAMIENTO PARA: YADHIRA FÉLIX LIZARRAGA.- QUE EN EL EXPEDIENTE 501/2008 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL EN CONTRA DE YADHIRA FÉLIX LIZARRAGA A ESA PERSONA SE LE HACE SABER QUE CUENTA CON UN TÉRMINO DE TREINTA DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA CONTESTAR LA DEMANDA INTERPUESTA EN SU CONTRA Y OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TENGA QUE HACER VALER Y SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDA QUE DE NO HACERLO ASÍ LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE LE HARÁN EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO. ASIMISMO SE LE HACE SABER AL DEMANDADO QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, OCTUBRE

27 DEL 2008.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. FRANCISCA LIZARRAGA CARO.- RUBRICA.-  
A4363 48 49 50

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO:  
EMPLAZAMIENTO PARA: ZULMA JUDITH CORONA INDA.- QUE EN EL EXPEDIENTE 1358/2007 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL EN CONTRA DE ZULMA JUDITH CORONA INDA A ESA PERSONA SE LE HACE SABER QUE CUENTA CON UN TÉRMINO DE TREINTA DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA CONTESTAR LA DEMANDA INTERPUESTA EN SU CONTRA Y OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TENGA QUE HACER VALER Y SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDA QUE DE NO HACERLO ASÍ LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE LE HARÁN EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO. ASIMISMO SE LE HACE SABER AL DEMANDADO QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, OCTUBRE 27 DEL 2008.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- POR AUSENCIA UNA FIRMA ILEGIBLE.- RUBRICA.-  
A4364 48 49 50

-----  
JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:  
ADRIANA CALDERON SAAVEDRA.- QUE EN EL EXPEDIENTE 791/07, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO, POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL EN CONTRA DE USTED, POR AUTO DE FECHA TRECE DE OCTUBRE DEL 2008, SE ORDENA EMPLAZAR POR EDICTOS, EN LA VÍA ORDINARIA CIVIL Y EN EJERCICIO DE LA ACCIÓN DE PAGO DE PESOS, DONDE SE LE RECLAMA A LA

C. ADRIANA CALDERON SAAVEDRA, LAS PRESTACIONES QUE SE MENCIONAN EN LOS PUNTOS 1, 2, 3, DEL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA Y AUTO DE RADICACIÓN DE FECHA TREINTA DE MAYO DEL AÑO 2007, EMPLAZÁNDOSELE Y SE LE HACE SABER QUE DEBERÁ PRESENTARSE EN CUARENTA DÍAS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN A CONTESTAR LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, Oponer las defensas y excepciones que tuviere que hacer valer y señalar domicilio conocido en ciudad obregón, sonora, donde oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal le surtirán efectos en las puertas de este h. juzgado, quedando a su disposición las copias de traslado en la secretaria primera de acuerdos.- CD. OBREGON, SONORA, A 14 DE OCTUBRE DEL 2008.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL.- LIC. JUAN CARLOS CARDENAS GALVEZ.- RUBRICA.-

A4365 48 49 50

-----  
JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:  
C. EUNICE REYES ORTIZ.- QUE EN EL EXPEDIENTE 1421/07, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO, POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL EN CONTRA DE USTED, POR AUTO DE FECHA CUATRO DE AGOSTO DEL 2008, SE ORDENA EMPLAZAR POR EDICTOS, EN EJERCICIO DE LA ACCIÓN DE PAGO DE PESOS DERIVADO DEL CONTRATO DE OTORGAMIENTO DE CRÉDITO CON GARANTÍA HIPOTECARIA, DONDE SE LE RECLAMA A LA C. EUNICE REYES ORTIZ, LAS PRESTACIONES QUE SE MENCIONAN EN LOS NÚMEROS 1 INCISOS A), B), C), 2, 3, DE LA PÁGINA 2 DEL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA, AUTO DE RADICACIÓN DE FECHA TREINTA DE OCTUBRE DEL AÑO 2007 Y AUTO DE FECHA TRECE DE OCTUBRE DEL AÑO 2008, EMPLAZÁNDOSELE Y SE LE HACE SABER QUE DEBERÁ PRESENTARSE EN SESENTA DÍAS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN A CONTESTAR LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, Oponer las

DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER Y SEÑALAR DOMICILIO CONOCIDO EN CIUDAD OBREGÓN, SONORA, DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL LE SURTIRÁN EFECTOS EN LAS PUERTAS DE ESTE H. JUZGADO. QUEDANDO A SU DISPOSICIÓN LAS COPIAS DE TRASLADO EN LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- CD. OBREGÓN, SONORA, OCTUBRE 15 DEL 2008.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. NIDIA ALICIA LOPEZ HERNANDEZ.- RUBRICA.-  
A4366 48 49 50

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
PUERTO PEÑASCO, SONORA

EDICTO:  
JUICIO ORDINARIO CIVIL (NULIDAD ABSOLUTA) PROMOVIDO POR THOMAS RAMÓN WADELL ESPINOSA, EN CONTRA DE FEDERICO SABRE PÉREZ Y OTROS, DENTRO DEL EXPEDIENTE 23/08, SE EMPLAZA POR EDICTOS AL DEMANDADO FEDERICO SABRE PÉREZ, SE CONCEDE UN TÉRMINO DE CUARENTA Y CINCO, DÍAS, PARA QUE CONTESTE DEMANDA CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, EN EL ENTENDIDO DE QUE COPIAS DE TRASLADO DE DEMANDA SE ENCUENTRA A SU DISPOSICIÓN EN SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS, Y QUE CUENTA CON EL MISMO PLAZO PARA SEÑALAR DOMICILIO DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EN ESTA CIUDAD, APERCIBIDO QUE EN CASO DE NO HACERLO ASÍ, SUBSECUENTES NOTIFICACIONES SE LE HARAN CONFORME A DERECHO.- PUERTO PEÑASCO, SONORA, DICIEMBRE 4 DEL 2008.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA DE JESUS LEÓN RODRÍGUEZ.- RUBRICA.-  
A4398 49 50 51

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
NOGALES, SONORA

EDICTO:  
EMPLAZAMIENTO. JUICIO ORDINARIO CIVIL, PRESCRIPCIÓN POSITIVA, EXPEDIENTE 401/08 PROMOVIDO POR VIRGINIA ORTEGA RIOS EN CONTRA DE CECILIA INIGUEZ MORENO, SE EMPLAZA A LA DEMANDADA CECILIA INIGUEZ MORENO, HACIÉNDOLE SABER A LA DEMANDADA

QUE TIENE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA CONTESTAR LA DEMANDA, Oponer defensas y excepciones que tuviere que hacer valer, señale domicilio en esta ciudad en donde oír y recibir notificaciones, apercibida que de no hacerlo así las subsecuentes notificaciones y aun las de carácter personal se harán por estrados de este juzgado, en la inteligencia de que las copias de traslado quedarán depositadas en esta oficina a su entera e inmediata disposición.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. ROBERTO MONTES DE OCA CUBILLAS.- RUBRICA.-  
A4399 49 50 51

#### EMPLAZAMIENTOS

-----  
PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA  
DEL ESTADO DE SONORA  
VISITADURIA GENERAL

EDICTO:  
SE EMPLAZA A: OSCAR JOAQUÍN ASTORGA GALLARDO. RADICÓSE PROCESO ADMINISTRATIVO DE REMOCIÓN) POR VISITADURÍA GENERAL DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE SONORA, EN CONTRA DE ÓSCAR JOAQUÍN ASTORGA GALLARDO, POR FALTAS INJUSTIFICADAS A SUS LABORES, LOS DÍAS TRES, CUATRO, CINCO, SEIS, NUEVE, DIEZ, ONCE, DOCE, TRECE, CATORCE, QUINCE, DIECISÉIS, DIECISIETE, DIECIOCHO, DIECINUEVE, VEINTE, VEINTITRÉS, VEINTICUATRO, VEINTICINCO, VEINTISÉIS, VEINTISIETE, TREINTA Y TREINTA Y UNO DE MAYO DE 2005, EN TÉRMINOS DE ARTÍCULOS 20, 31, 34 DE LA LEY ORGÁNICA DE ESTA DEPENDENCIA VIGENTE EN LA EPOCA DE LOS HECHOS, HACIÉNDOSELE SABER QUE TIENE QUINCE DÍAS HÁBILES PARA PRESENTAR DEFENSA, OFRECER PRUEBAS Y ESGRIMIR ALEGATOS, A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, DEBIENDO SEÑALAR DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES S Y AUN LAS PERSONALES SE LE HARÁN POR ESTRADOS DE ESTA AUTORIDAD; COPIA DE TRASLADO EN ESTA VISITADURÍA, UBICADA EN PLANTA BAJA BOULEVARD ROSALES Y PASEO DEL CANAL, SIN NÚMERO, COLONIA CENTRO, DE ESTA CIUDAD. EXPEDIENTE NÚMERO VG.- 86/05. C. SECRETARIO AUXILIAR DE ACUERDOS, VISITADURÍA GENERAL DE LA